



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
SESIÓN DE CONCEJO No. 024 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I. Verificación del cuórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Himno a Quito.
- V. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 023 Ordinaria de 19 de septiembre de 2023.
- VI. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI “Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales” (Informe No. IC-CEC-2023-004).
- VII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales (Informe No. IC-CAHP-CPF-2023-001).
- VIII. Primer debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 006-2023-URBANIZACIÓN, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización “NUEVA VISTA DEL SUR”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-046).
- IX. Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-057, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial “LA JOSEFINA” y la Administración Zonal La Delicia, de forma parcial del predio Nro. 402065).
- X. Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-058, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial “JOSÉ FÉLIX BARREIRO” y la Administración Zonal Eloy Alfaro, en forma parcial, del predio Nro. 803874.



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 024 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- XI. **Presentación por parte de la Administración General del Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al Primer Semestre del 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1567-OF).**
- XII. **Himno a la Bandera.**
- XIII. **Clausura de la sesión.**

**Anexo.**



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 024 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>I.</b>	<b>Verificación del cuórum.</b> .....	<b>1-2</b>
<b>II.</b>	<b>Instalación de la sesión.</b> .....	<b>2</b>
	Concejal Michael Aulestia Salazar. ....	2-3, 4
	Lectura de los artículos 207 y 279 numeral 5 del Código de la Democracia. ..	3-4
	Concejal Andrés Campaña Remache. ....	5-6
	Alcalde Pabel Muñoz López. ....	6, 8-10
	Concejal Adrián Ibarra González. ....	6-7
	Concejal Gabriel Noroña Díaz. ....	7
	Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	8
<b>III.</b>	<b>Lectura del Orden del Día.</b> .....	<b>10-11</b>
	Alcalde dispone votación respecto a la moción presentada por el concejal Michael Aulestia. ....	11
	Votación respecto a la moción presentada por el concejal Michel Aulestia. (Aprobado). ....	11-12
	Alcalde dispone votación del orden del día. ....	12
	Votación del Orden de día. (Aprobado). ....	12-13
<b>IV.</b>	<b>Himno a Quito.</b> .....	<b>13</b>
<b>V.</b>	<b>Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 023 Ordinaria de 19 de septiembre de 2023.</b> .....	<b>14</b>
	Alcalde dispone votación. ....	14
	Votación del Acta de la sesión No. 023 Ordinaria. (Aprobada). ....	14-15
<b>VI.</b>	<b>Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI “Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales” (Informe No. IC-CEC-2023-004).</b> .....	<b>15</b>
	Concejala Analía Ledesma García. ....	15-16, 16-17



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 024 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Lectura del oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0355. ....	16
Concejal Darío Cahueñas Apunte. ....	17
Concejal Gabriel Noroña Díaz. ....	17-18
Concejal Diego Garrido Villagómez. ....	18-19
Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	19
Alcalde dispone votación respecto a la moción presentada por la concejala Analía Ledesma. ....	20
Votación respecto a la moción presentada por la concejala Analía Ledesma. (Aprobado). ....	20-21
<b>VII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales (Informe No. IC-CAHP-CPF-2023-001). ....</b>	<b>21</b>
Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez. ....	21-25
Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	25-26
Carmen Pazmiño, Acreditada a Silla Vacía. ....	26-29
Concejal Diego Garrido Villagómez. ....	30
Concejal Wilson Merino Rivadeneira. ....	30-31
Alcalde dispone votación respecto a la moción presentada por el concejal Emilio Uzcátegui. ....	31
Votación respecto a la moción presentada por el concejal Emilio Uzcátegui. (Aprobado). ....	31-32
<b>VIII. Primer debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 006-2023-URBANIZACIÓN, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización “NUEVA VISTA DEL SUR”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-046). ....</b>	<b>32</b>
Concejal Adrián Ibarra González. ....	32-33, 33-34
Concejal Héctor Cueva Cueva. ....	33
Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza. ....	34
<b>IX. Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-057, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y</b>	



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 024 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

	<b>resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "LA JOSEFINA" y la Administración Zonal La Delicia, de forma parcial del predio Nro. 402065).</b> .....	34
	Concejal Ángel Vega. ....	34-35
	Alcalde dispone votación. ....	35
	Lectura del Proyecto de Resolución. ....	35
	Votación del Proyecto de Resolución. ....	35-36
<b>X.</b>	<b>Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-058, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "JOSÉ FÉLIX BARREIRO" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, en forma parcial, del predio Nro. 803874.</b> .....	36-37
	Concejal Ángel Vega. ....	37
	Alcalde dispone votación. ....	37
	Lectura del Proyecto de Resolución. ....	37-38
	Votación del Proyecto de Resolución. ....	38-39
<b>XI.</b>	<b>Presentación por parte de la Administración General del Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al Primer Semestre del 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1567-OF).</b> .....	39
	Christian Cruz Rodríguez, Administrador General. ....	39-42, 48-50, 51
	Concejal Michael Aulestia Salazar. ....	42-43, 50
	Concejal Andrés Campaña Remache. ....	43-44
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano. ....	44-46
	Concejala Cristina López Gómez de la Torre. ....	46-47
	Alcalde Pabel Muñoz López. ....	47-48, 50-51, 53-54
	Concejala Analía Ledesma García. ....	48
	Concejal Darío Cahueñas Apunte. ....	51-52
	Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	52-53



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 024 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

<b>XII. Himno a la Bandera. ....</b>	<b>54</b>
<b>XIII. Clausura de la sesión. ....</b>	<b>54-55</b>



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 024 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**ANEXOS:**

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentación.
3. Resoluciones.
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas quince minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días a las concejalas y concejales, lo propio a sus equipos de trabajo, y sobre todo un abrazo cordial con quiteños y quiteñas que pueden seguir esta sesión del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito. Luego de este saludo, pido que de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 318 COOTAD, señor Secretaria, dé lectura al inciso tercero del artículo cuarto de la Resolución No. 074, para dar inicio después de la constatación del cuórum respectivo a la presente sesión. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura a la parte pertinente del artículo cuatro: "Una vez constatado el cuórum, se iniciará la sesión y la Secretaria o Secretario General dará lectura al orden del día correspondiente". -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, constate el cuórum de la presente sesión, por favor. -----

**I**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum, previo a la instalación de la presente sesión. Doce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se acaban de incorporar los concejales Andrés Campaña; y, Adrián Ibarra, catorce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

<b>VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1. Bernardo Abad Merchán		✓
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	





ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez		✓
10. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel		✓
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García		✓
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores		✓
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria se instala la presente sesión, por lo tanto, dé lectura al orden del día. Previo a eso, tengo pedido de palabra del concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias Alcalde, un saludo cordial a usted, a los colegas concejales, a los ciudadanos quiteños que nos acompañan en esta sesión y que nos ven a través de los medios digitales. Señor Alcalde, hoy 26 de septiembre día de La Bandera, este Concejo Metropolitano no se puede abstraer de este día, de este símbolo patrio que lo consagra la Constitución. Quiero solicitar Alcalde que, como último punto en el orden del día se coloque el Himno a la Bandera y este Concejo Metropolitano pueda corear en honor a este día. Señor Alcalde, en virtud de esto y en respeto también a los símbolos patrios, a la Constitución, a la normativa, no puedo dejar de referirme del episodio del día de ayer en el enlace que usted hace los días lunes en el que lamentablemente se ha referido a este Concejo Metropolitano, a los concejales que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

tenemos la función de fiscalización como sensores de la Radio Municipal. Si usted es tan gentil señor Alcalde, le solicito que por Secretaría se pueda proyectar un video que le he remitido a la Secretaría General oportunamente. -----

SEÑOR ALCALDE. Confirme el área técnica si tiene el video y proceda con su reproducción, por favor. -----

VIDEO. "Esa es la diferencia. Luisa González representa eso, la recuperación de un país que en paz, en progreso, en equidad con derechos, y Noboa que además es muy lamentable solamente escucharlo a Noboa y a la señora Verónica Abad, da una decepción como que estuviéramos en el siglo XVIII, es decir, políticamente es pensar que las personas están queriendo irse a la cárcel porque le dan de comer, o sea, ya llega a los extremos el señor Abad de decir que el Estado no tiene ninguna razón, y además, si lo hace es pésimo de darnos educación y salud, o sea, es estar realmente doscientos años atrás. Esa es una alternativa la de Noboa, y la otra alternativa es la de la Revolución Ciudadana, de recuperar nuestra capacidad de vivir como debemos vivir y de tener un proyecto de esperanza para la juventud. Particularmente, ahí está la decisión de nuestro pueblo. Gracias a Ricardo, perfecto". -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Esos son los espacios pluralistas y democráticos Alcalde que usted defendía ayer en el enlace ciudadano. No voy a permitir que este tipo de cosas sucedan en la Radio Municipal, tan electo es usted como es el Concejo Metropolitano y nuestra función es fiscalizar Alcalde. No me escudo detrás de las redes sociales y en este Concejo Metropolitano le digo lo que pienso, no tengo un Troll Center que se activan en las redes sociales para atacar y denigrar el trabajo del Concejo Metropolitano. Si le quieren invitar al señor Patiño a la Radio Municipal, en efecto, háganlo, no para hacer proselitismo político, puede explicar, por ejemplo, lo de la narcovalija, eso sí puede explicar en la Radio Municipal. Que por Secretaría señor Alcalde, se dé lectura al artículo No. 207 y 279 del Código de la Democracia, Alcalde. ---

SEÑOR ALCALDE. Por favor señora Secretaria, proceda. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor alcalde. "Artículo No. 207 del Código de la Democracia. Desde la convocatoria a elecciones y durante la campaña electoral, todas las instituciones públicas están prohibidas de difundir publicidad a través de radio o televisión, medios digitales, vallas publicitarias, prensa escrita u otros medios impresos, salvo las excepciones previstas en esta ley. Queda prohibida la exposición en espacios audiovisuales que impliquen la utilización de recursos públicos de la imagen, voz y nombres de personas que se encuentren inscritas como candidatas o candidatos. Se prohíbe así mismo a las instituciones públicas, la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

realización de eventos con artistas internacionales durante la campaña electoral. Desde la convocatoria a elecciones y durante la campaña electoral, el tiempo y valor contratado por las entidades públicas para informar en medios de comunicación y otros gastos de publicidad, de acuerdo a lo permitido en esta ley, no podrá exceder el promedio mensual del último año anterior a la convocatoria a elecciones. Las candidatas o candidatos desde la inscripción de su candidatura no podrán participar en eventos, inauguración de obras u otros financiados con fondos públicos. Cuarenta y ocho horas antes del día de los comicios y hasta las 17h00 del día del sufragio, queda prohibida la difusión de cualquier tipo de información dispuesta por las instituciones públicas, así como la difusión de publicidad electoral, opiniones o imágenes en todo tipo de medios de comunicación y medios digitales, que induzcan a los electores sobre una posición o preferencia electoral, así como la realización de mítines, concentraciones o cualquier otro acto o programa de carácter electoral. El incumplimiento de estas disposiciones constituirá infracción electoral, que será sancionada de conformidad con la ley. No estará sujeta esta prohibición a difusión de información en caso de grave conmoción interna, catástrofes naturales u otras situaciones excepcionales autorizadas por esta ley. De no cumplirse estas disposiciones, el Consejo Nacional Electoral, dispondrá a los medios, la comunicación, suspender de manera inmediata su difusión, sin perjuicio de la sanción que imponga el Tribunal Contencioso Electoral”. Hasta ahí el 207, el 279-5. El artículo 279 se refiere a las infracciones electorales muy graves. “Serán sancionadas con multa desde veintiún salarios básicos unificados hasta setenta salarios básicos unificados, destitución o suspensión de derechos de participación desde dos hasta cuatro años, se aplicarán a quienes incurran en las siguientes conductas. Numeral 5. Los servidores públicos que usen, autoricen el uso de bienes o recursos públicos con fines electorales, incurran en las prohibiciones establecidas en esta ley en relación a la realización de eventos con artistas internacionales y publicidad de información no autorizada”. Hasta ahí el texto, señor Alcalde. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señorita Secretaria. Esto es lo que ha sucedido Alcalde. Le quiero decir Alcalde, este Concejo Metropolitano tiene las funciones de fiscalizar. Lo que sí le quiero aclarar Alcalde, voy a continuar con el proceso de fiscalización a sus funcionarios, esas son las funciones que tenemos como concejales. Señor Alcalde, le pido de favor que se tome votación de la moción que había planteado al inicio y no quería dejar que esto se quede suelto en torno a las declaraciones que usted dio ayer en el enlace que hace los días lunes, y por supuesto, es en este Concejo donde se debate y donde se aclaran las cosas. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Listo concejal. Tiene la palabra el concejal Andrés Campaña. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas, Diego Garrido, Estefanía Grunauer, Analía Ledesma, Joselyn Mayorga; y, Fernanda Racines, a las 09:24. (19 concejales).**

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales, servidores municipales, y sobre todo a la ciudadanía. Señor Alcalde, ayer le he remitido a usted una solicitud de incorporación de un punto en el orden del día. La razón de ser de esta solicitud está en un comunicado oficial de la Secretaría de Seguridad del 21 de septiembre pasado, en el cual se notifica la terminación unilateral del contrato de las 557 cámaras que sirven para la comunidad. Señor Alcalde, más allá de ser un problema de un incumplimiento contractual, estamos hablando de la necesidad de ser eficientes en algo que reiteradamente hemos mencionado, como es el combate efectivo ante la inseguridad, la delincuencia y el crimen. Señor Alcalde, no puede ser posible que, por ejemplo, Quito cuente con tecnología en sus alarmas comunitarias de 2012. En marzo del 2022, hace año y medio atrás, se había determinado por parte de la Secretaría de Seguridad la necesidad de la compra de nuevas alarmas comunitarias, en octubre del 2022 se inicia el proceso contractual luego de que un proceso previo haya sido declarado desierto. En diciembre del 2022 se adjudica el contrato de nada más y nada menos de \$1'000.000,00 de dólares por las 557 alarmas comunitarias, que en su cláusula octava señalaba la necesidad de que en ciento cincuenta días se entreguen las cámaras instaladas, configuradas, implementadas y puestas en marcha. Señor Alcalde, los ciento cincuenta días fenecieron el 28 de mayo y resulta que han transcurrido año y seis meses desde que se presentó la necesidad, han transcurrido diez meses desde la suscripción del contrato y se ha procedido con la declaratoria de terminación unilateral una vez que se ha constatado que las alarmas comunitarias no sirven. Esto es un tema que a mí me causa especial preocupación señor Alcalde, porque estamos hablando de un proyecto que iba a beneficiar a más de 140.000 quiteños en 256 barrios, y no puede ser posible que la administración pública se caracterice muchas veces por ser ineficiente, no puede pasar que con estas alarmas comunitarias pase lo que pasó con las 203 cámaras de video vigilancia del proyecto "Ojos de Dios" que hasta el día de hoy no funcionan para el fin para el cual fueron comprados, que incluso han sido sujetos de una glosa por parte de la Contraloría General del Estado; nosotros tenemos que caracterizarnos en esta administración municipal por ser eficientes. Nosotros reiteradamente, señor Alcalde, hemos hablado de la necesidad de la coordinación institucional, de la participación ciudadana, de fortalecer nuestros comités de seguridad, y evidentemente de dotarles de la tecnología más avanzada para el combate a la inseguridad, a la delincuencia y el crimen. Sin embargo, yo que he podido constatar en los barrios y parroquias de nuestra ciudad, en muchos de los barrios se les dejó fuera de este proyecto tan importante y a los



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

barrios que se les incluyó, hoy finalmente podemos decirles que esas alarmas comunitarias no funcionan. Señor Alcalde, quiero también hacerle un pedido especial a usted como máxima autoridad del Ejecutivo municipal. El 25 de agosto pasado, hace un mes, había solicitado a la Secretaría de Seguridad que se nos provea y se nos informe de cuáles fueron los criterios para la distribución de estas alarmas comunitarias y por qué fueron 557 alarmas comunitarias, seguramente eso nace del informe de necesidad de marzo del 2022, pero hasta el día de hoy no ha llegado respuesta alguna a este requerimiento de información que debía haber sido contestado de acuerdo a lo que señala nuestra normativa. Señor Alcalde, nosotros aquí como concejales estamos para fiscalizar, estamos para precautelar los recursos públicos, estamos para aplaudir sus decisiones acertadas. Por ejemplo, a la hora de haber decidido en cumplimiento de la ley dar por terminado de forma unilateral un contrato de unas alarmas que no funcionan, pero también estamos señor Alcalde para pedir respuestas, para pedir que se nos informe de cómo se llevó a cabo este proceso contractual, para ver cuál va a ser el plan de contingencia ante esta necesidad fundamental que son las alarmas para nuestros barrios en un momento en que la inseguridad, la delincuencia, el crimen campea en la ciudad y estamos para trabajar juntos señor Alcalde. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Luego haré uso de mi derecho al pedido de palabra, pero ahora solo para contestarle. De acuerdo concejal, procederé tanto con el pedido del concejal Aulestia, el suyo, a votar una vez que leamos el orden del día. Respecto a lo que usted señala, después de este planteamiento nuestro como administración de que se dé la terminación unilateral, tienen diez días para contestar y poder establecer un plan de contingencia, así que esperaré concejal poderle informar a este Pleno cuál es el plan de contingencia justamente sobre eso y he dispuesto que se le conteste inmediatamente el oficio que usted hace referencia concejal. Tengo incluido el mío cuatro pedidos de palabra, luego procederé a leer el orden del día y después tomar votación de al menos estas dos mociones. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. ---

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. Qué bueno saber que estamos atentos a los programas de la Radio Municipal, y ojalá, así como estamos de atentos también promocionemos para que mucha más gente escuche todo lo bueno que dicen los funcionarios, autoridades, la propia ciudadanía, qué bueno, me alegra, me llena de dicha. Y como fiscalizar no se tiene que hacer a la carta, ojalá también se hubiera podido ver la agenda de los siguientes días, porque a día seguido estuvo un personaje, un economista, el señor Acosta despotricando sobre lo que es este país, vendiéndonos esa burbuja en la que viven algunos que piensan que el país está todo bien, que piensan que la inseguridad es nada más una simulación de los medios, que andan algunos personeros



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

dándose giras entregando medallas, dando entrevistas mientras la gente muere en las calles. Que la inseguridad es simulada, dice cierto personaje, cuando cuarenta personas por muertes violentas en la ciudad de Guayaquil murieron el fin de semana. Qué bueno compañeras y compañeros también que veamos las agendas completas, porque el pluralismo es eso, el que un día haya personajes de cierta tendencia y al siguiente día, no se le censuró al señor Acosta, por cierto, de todos los epítetos y de todos los conceptos que dijo en su entrevista, espero también se pueda revisar eso señor Alcalde. Y así como se pide que se rinda declaraciones sobre narcovalija, también que se pidan declaraciones sobre los nexos con la mafia albanesa, sería excelente. Creo que sería bueno, aunque seguramente la Radio Municipal bajaría el rating en este momento, pero de todas formas sería bueno para justamente marcar al pluralismo de la municipal, Alcalde. Hasta ahí mi intervención, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. El concejal Gabriel Noroña, tiene la palabra. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Señor Alcalde, concejales. En este punto me siento como la India María, “ni de aquí ni de allá”, ¿O será que estoy en la mitad? Simplemente señor Alcalde, decirle, el próximo mes cumpla 56 años de edad, y solo en mi memoria existe, estuve en las calles para votar a un Abdalá Bucarán, estuve en las calles para votar un Jamil Mahuad, estuve en las calles para votar un Lucio Gutiérrez, estuve cuando las familias se agarraban de las mallas de un aeropuerto viejo al norte de Quito viendo los aviones, viendo los aviones que los ecuatorianos salían de este país, estuve junto a la gente en las puertas de los bancos cuando ocho días no teníamos en Quito qué comer porque los bancos se cerraron. Y sí, esa es mi experiencia señor Alcalde, y por eso yo sí soy convencido, aunque no esté en ese barco reconozco, manifiesto, fui testigo, y sí, extrañamos esa paz. Sé que el voto ahora es de espuma y quieren hacer como la Coca Cola cuando destapa, pero la historia nos juzgará, hay líderes que no les gusta como enfrentamos y sufrimos la persecución. Vuelvo a repetir, señor Alcalde, lo que pasó la semana anterior en la EPMAPS-Q, públicamente que se enteren esos empleados, no fue en contra de Gabriel Noroña, fue en contra de usted y le pido a todos sus asesores por favor que les investigue. Soy un convencido y hoy tengo la oportunidad, vengo desde dirigente barrial, dirigente artesanal, dirigente de la pequeña industria, dirigente deportivo, presidente de curso y ahora estoy concejal de Quito, y vuelvo y repito, me mantengo y digo lo siguiente: “me siento como la India María, ni de aquí ni de allá”, simplemente mi proyecto político es defender la verdad. Muchas gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Haré uso de mi palabra respecto a la alusión del concejal Michael Aulestia. Previo a eso, la concejala Paucar tiene la palabra. -----



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias. Señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, a la ciudadanía que siempre está pendiente de lo que hace el Municipio a través de sus diferentes secretarías, a través de sus diferentes empresas, Administraciones Zonales. Tenemos ya en estos tres meses que hemos pasado, hay una evaluación por parte de la comunidad de cómo nos dejó a Quito la partidocracia, quienes se apoderaron del gobierno municipal entrando por la ventana, utilizando entre comillas un proceso debido que no fue tal. A nosotros nos consta como ciudadanía, como pueblo en general, en este caso particular como concejala. Hicimos un análisis muy minucioso de cómo fue la forma que le sacaron a un Alcalde al margen del nombre del Alcalde, sabíamos que venía de un extracto popular apoyado por los sectores populares, no era de nuestro movimiento, no era de nuestro partido político, pero yo sí creo en el proceso democrático de la gente, creo en los votos que nos dan, con esa gran responsabilidad que nos dan y de lo funesto que fue la alcaldía del señor Guarderas con sus catorce concejales, trece por ahí, pero para mí fueron catorce, lo sé porque lo digo, sí, nosotros vivimos aquí una crisis muy fuerte, no quisiéramos volver a tener esa crisis. Con estas posiciones a veces que, si es que se tienen que hacer la fiscalización creo que es correcto, pero no se puede indisponer a las personas y tampoco utilizar este espacio como el tema de las narcovalijas, o sea, miren compañeros como siembran criterios y siembran evidencias falsas para dañar, están también haciéndose eco, defendiendo una posición política, estamos ya en época de elecciones, es cierto, pero les pediría que estos espacios laborales dentro del horario laboral no lo hagamos. En mi caso particular, la ciudadanía sabe y les visito pasadas las 19:00 de la noche, pasada las 18:00 de la tarde, también les visito los sábados y domingos porque me invitan. ¿Pero para qué? Para nosotros conversar, la gente quiere saber cuál es el plan de gobierno, entonces tenemos que ser responsables también en eso. No quisiera que se convierta una vez más el Concejo Metropolitano en un espacio como fue la vez anterior que utilizaron todo el poder político desde lo más alto, desde el Gobierno Central, desde las instancias de fiscalización, de Justicia, absolutamente de todo. No estoy defendiendo específicamente un nombre, exijo que se respete la democracia, nosotros hemos sido votados y en mi caso particular más de 95.000 almas del sur de Quito, con lo cual aprovecho para agradecerles me dieron el voto, me dieron ese voto de confianza; decirles que vamos a seguir trabajando, que hay que tener esperanza y que esta situación que nos ha pasado, estos temas que nos están pasando es fruto de esta forma equivocada de hacer la política. La política es servicio y estamos nosotros en eso. Muchas gracias Alcalde, señores y señoras concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala. Decía que haré uso de mi pedido de palabra ante la alusión hecha por el concejal Aulestia. Él ha dicho que me he referido a él y al Concejo, voy a pedir que se proyecte un video que acabo de pasar para que el



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Concejo esté en total conocimiento de los términos en que lo he hecho. VIDEO. “El Concejo Metropolitano transcurrió sin mayores novedades, sé que, por ejemplo, el concejal Michael Aulestia había planteado dudas sobre cómo se está manejando la Radio Municipal. Cómo tiene que manejarse una radio, con pluralismo, de manera democrática. ¿Es increíble, ¿no?, cuando se entrevista a la gente que a determinados sectores les gusta no dicen nada, nada, ni bien ni mal. Cuando se entrevista a alguien que no les gusta a los sensores de los medios, que como así que, porque le entrevistan a él que, si ya van a convertir en proselitismo político, ¿Y por qué no tenemos nosotros la capacidad de juzgar a quienes entrevistan por ejemplo en determinados medios de comunicación? Lindo fuera que yo como Alcalde diría: “este me gusta, este no me gusta”, “aquí son democráticos, aquí son proselitistas”, por favor, juzguen con la misma vara. Si sobre todo los que son defensores de la libertad de expresión juzgan con la misma vara, entenderían que es pluralismo democrático. El día uno, le entrevistaron a Ricardo Patiño, muertos de irás porque le entrevistaron a Ricardo Patiño, el día dos le entrevistaron a Alberto Acosta Burneo, economista de puño liberal neoliberal, dijo sus planteamientos, ahí sí no dijeron, pero ni esta boca es mía. Entonces, si van a ser sensores de lo que se entrevista en los medios municipales, permítanos ser sensores de lo que se entrevista en los medios comerciales. ¿De dónde se sacan que se está haciendo proselitismo? Porque se invita a alguien de una tendencia política que no les gusta. El día tres, en esa semana estuvo el Coronel Juan Zapata, encargado de la seguridad, ¿Cómo no vamos a conversar con el representante del gobierno de qué es lo que está pasando con la seguridad? Al siguiente día estuvo Leonidas Iza si no me falla la memoria, ¿Cómo no se va a conversar con alguien que representa a un sector tan importante como el sector indígena? Y el quinto día, estuvo un influencer, día viernes, refrescando también un poco la nota de las entrevistas más formales. Hoy estaba Ramiro Aguilar y entonces ya eso es proselitismo”. Gracias concejales y concejalas. Primero, no me he referido al concejal Aulestia como sensor, si él lo asume así ya no es esa mi responsabilidad. Segundo, tampoco me he referido al Pleno, he dicho que el Pleno la semana anterior transcurrió sin ninguna anomalía e hice referencia a lo señalado por el Concejal Aulestia. Concejal Aulestia, el día previo a que se entrevista a Ricardo Patiño ya había una gran cantidad de voces críticas de que cómo así se está haciendo proselitismo, no había ni hablado, no había ni siquiera emitido una opinión respaldada además en el artículo No. 66 de la Constitución, numeral seis, que dice: “El derecho a opinar, expresar pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones”. Lo decía, la Radio Municipal está retomando un espacio de entrevistas, concejal por favor haga la fiscalización, sabe que incluya en eso concejal, si usted me permite hacer una recomendación pregúntele a los funcionarios y yo estaba en una lista de vetados o no para ser entrevistados por la Radio Municipal, pregunte si yo no era objeto de insultos





## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

de un periodista deportivo que hacía parte de la Radio Municipal, y veamos entonces cuál es la verdadera molestia. Decía para conocimiento del Concejo y la ciudadanía, Ricardo Patiño fue entrevistado el primer día, Alberto Acosta Burneo escuché la entrevista de él no de Ricardo Patiño y fue una entrevista durísima respecto a, digamos, determinadas visiones políticas. Juan Zapata el tercer día, Leonidas Iza el cuarto día, José Luis que no tengo su apellido, un influencer, el quinto día, ¿Dónde está el problema concejal?, y, por lo tanto, totalmente de acuerdo que usted haga esa fiscalización. Además, recordarle, porque en ese ejercicio usted verá, la campaña electoral de esta segunda vuelta empezó el 24 de septiembre por autoridad electoral. Por lo tanto, la referencia que usted hace qué bueno que la haga, pero no estamos en ningún marco electoral. Señores concejales para terminar y concejalas, ¿Si la Radio Municipal no puede expresar pluralismo democrático cómo lo pueden hacer las radios públicas y las radios en términos generales? Por eso decía medir con la misma vara. Sí concejal, son distintos los tiempos y por eso es que en estos tiempos usted hacía referencia a un mensaje donde me aludía a mí, si extrañábamos la famosa Superintendencia que emitía multas, creo que algunos periodistas créame que seguramente le extrañan, cuando frente a una multa de una Superintendencia la situación actual es que tienen que huir del país porque su vida es amenazada, créame que algunos seguramente extrañan multas administrativas y no amenazas de muerte. Termino mi intervención, le pido señora Secretaria que por favor dé lectura al orden del día para esta sesión. -----

### III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 024 Ordinaria que se desarrollará el día martes 26 de septiembre de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 023 Ordinaria de 19 de septiembre de 2023. III.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI “Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales” (Informe No. IC-CEC-2023-004). IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales (Informe No. IC-CAHP-CPF-2023-001). V.- Primer debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 006-2023-URBANIZACIÓN, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización “NUEVA VISTA DEL SUR”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-046).



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

VI. Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-057, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de 4/7 Concejo [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec) Venezuela y Chile (Palacio Municipal) - PBX: 395 2300 Ext.: 12244-47 Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4026-O Quito, D.M., 23 de septiembre de 2023 Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "LA JOSEFINA" y la Administración Zonal La Delicia, de forma parcial del predio Nro. 402065. VII.- Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-058, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "JOSÉ FÉLIX BARREIRO" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, en forma parcial, del predio Nro. 803874. VIII.- Presentación por parte de la Administración General del Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al Primer Semestre del 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1567-OF)". Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde, tenemos un pedido de cambio del orden del día del concejal Michael Aulestia. -----

SEÑOR ALCALDE. Pido disculpas, hace un momento interpreté mal la intervención del concejal Campaña, él está pidiendo que se incorpore ese punto como tratamiento de esta sesión, lo pongo si usted lo plantea señor concejal la próxima semana como primero después de salir de la revisión del acta y procederíamos a tomar votación, me corrige concejal Aulestia si cometo algún error en recordar su moción, pero el concejal Aulestia ha pedido que al ser el Día de la Bandera se ponga como último punto del orden del día la entonación del Himno a la Bandera, si estoy en lo correcto proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción de cambio del orden del día presentada por el señor concejal Michael Aulestia, con la finalidad de incluir como último punto del orden del día, el Himno a la Bandera. Veinte integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la moción de cambio del orden del día presentada por el señor concejal Michael Aulestia. Señor operador, presente los resultados. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>02</b>

Veinte votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la modificación del orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, por lo tanto, incorporamos un último punto al orden del día. Proceda con un registro y votación del orden del día definitivo, señora Secretaria. -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 09:50. (18 concejales).**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del orden del día para la presente sesión. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Metropolitano la aprobación del orden del día para la presente sesión. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>03</b>

Diecinueve votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, primer punto del orden del día. -----

**IV**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto del orden del día. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Segundo punto del orden del día, señora Secretaria. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sale de la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 09:54. (17 concejales).

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Segundo. "Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 023 Ordinaria de 19 de septiembre de 2023. Me permito informar señor Alcalde, a las señoras y señores concejales, que no se han recibido observaciones al acta. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias, proceda con registro y votación, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación el acta de la sesión No. 23 Ordinaria de 19 de septiembre de 2023. Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del acta de la sesión No. 23 Ordinaria de 19 de septiembre de 2023. Señoras, señores concejales y señor Alcalde, por favor, sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>04</b>

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 023 Ordinaria de 19 de septiembre de 2023, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Tercer punto del orden del día, señora Secretaria. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Tercero. “Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI “Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales” (Informe No. IC-CEC-2023-004)”. ---

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, público que nos sigue, tengan ustedes muy buenos días. Hoy nos encontramos para reflexionar sobre este punto que nos han puesto en el orden del día con respecto al primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI “Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales”. En este sentido, es vital reflexionar sobre un aspecto del tejido social de nuestro querido distrito metropolitano, la preservación y la promoción de la identidad cultural de nuestras parroquias rurales. En este contexto, esta iniciativa legislativa reformativa del encuentro de las culturas de las parroquias rurales emerge como un punto clave en esta misión. Compañeras, compañeros concejales, señor Alcalde, nuestra riqueza cultural es un tesoro invaluable forjado a lo largo de las generaciones, y es en estas comunidades rurales donde este legado invaluable se manifiesta con mayor fuerza y autenticidad; cada rincón de la geografía es portador de historias, tradiciones y saberes que merecen ser celebrados y preservados. La creación y actualización de una normativa que respalde este encuentro de las parroquias rurales es una decisión sabia y necesaria, permite que cada año en un espacio rotativo se rinda homenaje a esta diversidad cultural que conforma el alma de nuestro distrito. La elección de la sede tiene un significado y sigue procedimientos que deben garantizar la equidad y la oportunidad para las comunidades de ser anfitrionas y compartir sus riquezas. La participación activa de las parroquias rurales y las comunas en este encuentro,



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

fortalecerá los lazos entre las comunidades, promoviendo así un intercambio de experiencias, conocimientos y valores que enriquecen a todos. Así no solo preservamos nuestro patrimonio cultural, sino que también construimos un futuro más inclusivo y más cohesionado para las generaciones que vendrán después. En este sentido, la necesidad de generar procesos participativos que busquen construir una normativa adecuada con las visiones de todas y todos. Por lo que compañeros concejales y señor Alcalde, solicito que por Secretaría den lectura al oficio que emitió mi despacho. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor señora Secretaria, si tiene el oficio, proceda. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al oficio remitido mediante oficio No. GADDMQ- DC-ACLG-2023-0355, de 26 de septiembre 2023, que contiene la moción para el punto tres del primer debate, el Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI “Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales”. En la parte pertinente, señala. “En ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en atención al artículo 8, literal e) de la Resolución No. 74 2016, que dispone el literal e), el debate termina, ya sea porque un tema ha sido suficientemente debatido, en cuyo caso la alcaldesa o alcalde previo anuncio dará por terminado y someterá a votación y por falta de elementos de juicio, informes indispensables para su cabal entendimiento, en cuyo caso podrá previo aviso disponer su postergación para análisis en próximas sesiones o regreso a la Comisión respectiva de ser el caso o inclusive su archivo”. Solicito comedidamente una vez agotado los debates sobre el punto del orden del día antes dicho, se ponga en consideración del Pleno previa autorización del señor Alcalde la siguiente moción, que el Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI “Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales”, sea devuelto a la Comisión de Educación y Cultura para que se amplíe la participación de las voces protagonistas del encuentro y se construya una normativa que resulte en beneficio de una más eficaz promoción de la cultura de nuestras parroquias rurales. Las observaciones presentadas en el Pleno de este Concejo, aquellas que se hubieran recibido y se reciban por escrito para el conocimiento del Concejo, se trasladarán a la Comisión como insumos para el tratamiento respectivo del proyecto”. Hasta ahí el texto suscrito por la señora Concejala Metropolitana Analía Ledesma, Presidenta de la Comisión. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias, Secretaria. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde, señora Secretaria. Entonces, en virtud de lo antes señalado, mociono que este proyecto de ordenanza regrese a la Comisión para que pueda ser nutrido con los aportes de las señoras, de los



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

señores concejales, primero de la Comisión y luego de todos los miembros de este Pleno, y por qué no, de su despacho señor Alcalde. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias también señora concejala, tomaré votación de su moción para que regrese a la Comisión, dicho sea de paso, estarían ya tres proyectos en la comisión, por lo tanto, les daría la posibilidad de integrarlos, decidir si se integran, si no se integran, cuente para ello en lo que necesite usted y la Comisión, con lo que desde el ámbito administrativo podemos hacer. Concejales Darío Cahueñas, tiene la palabra. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde, saludos cordiales. Un afectuoso saludo a toda la ciudadanía que nos mira a través de las redes sociales, saludos Alcalde, personas presentes, colegas concejales. Anticipando mi apoyo a la moción de la concejala Ledesma Presidenta de la Comisión, simplemente decir que hay algunas observaciones de forma en el proyecto como la actualización de articulado a la normativa legal vigente, por lo tanto, es meramente necesario que se regrese a la Comisión para poder trabajar en eso y en algunos aspectos de fondo también, y estos aspectos de fondo son justamente lo que ya ha mencionado la compañera Ledesma, que es la relevancia y la importancia que tienen las parroquias rurales en el desarrollo y en el entorno, en el quehacer cultural en el Distrito Metropolitano de Quito. Así que, voy a hacer llegar a la Comisión las observaciones de forma, y obviamente anticipo que estoy a favor de la moción de la compañera Ledesma. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Tiene la palabra, el concejal Gabriel Noroña.

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Simplemente, desde ya cuente con mi respaldo señora concejala Analía Ledesma, cuente con mi respaldo y simplemente aportar señor Alcalde con la experiencia que se ha estado al frente de un gobierno parroquial durante diez años, algunos dicen, ¿Por qué no se quedó más? Le digo porque la ley ya no me permitió, pero bueno, señor Alcalde, decir sí las parroquias somos eso. Por ejemplo, topar un punto tan básico, concejal, para su información con las debidas disculpas a usted señor Alcalde que me dirija hacia la concejala, por ejemplo, Guagopolo, un espectáculo cultural el Seda Cero, es un espectáculo cultural que no se puede perder. Hablemos, por ejemplo, en la Ruta Escondida, tenemos unos cuadros vivos apegados a la religión y ahí explotan la iglesia más antigua de Ecuador, quinientos años, no puedo certificar porque no vivía en ese tiempo, pero así dice la historia. Si nos vamos por nuestro lado por el Valle de los Chillos, tenemos una expresión cultural tan maravillosa, tenemos los rucos de Amaguaña, los rucos en Alangasí, si nos metemos al valle de los aviones, como siempre, yo les digo lo que es Tumbaco, Pifo, Checa, ahí tenemos unas danzas tan hermosas que van relacionados lo que es a las flores, la parte baja o alta de Calderón tenemos estos personajes que dice la historia que salían a hacer el aseo aquí en





## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Quito, los Capariches, y en todos los eventos culturales expresan las parroquias rurales eso en los encuentros. Pero hay un detalle concejal, permítame decirle, se sacrifican las parroquias preparando tres meses con los mejores cuadros, con las mejores experiencias históricas, llevan, pero lo mejor de lo mejor, y llegan allá señor Alcalde y son maltratados, porque estos cuadros de expresión dura cuatro minutos en escena y tres minutos en escena, y enseguida gente que está metida en este tema cultural y todo lo demás, ya saben lo que yo pienso de ellos, no necesito decirles aquí señor Alcalde: "Apúrese, ya baje, quien sigue, suba el otro, venga, tome". ¿Y el presupuesto? Creo que hablan de 1'000.000,00 de dólares para ese encuentro, señor Alcalde, y llega a los gobiernos parroquiales si no me equivoco 4.200,00 dólares. Señor Alcalde, esta ordenanza, este tema que quiere aplicar la concejala le pediría de favor al levantar la información, que se invite a representantes de los gobiernos parroquiales, que se invite a gestores culturales de la zona de las parroquias y que se les escuche, y mediante esta información valiosa salga una chévere, bonita ordenanza donde estos encuentros culturales de las parroquias sean unas verdaderas fiestas, es un encuentro muy bonito y explotar lo mejor y lo malo desechar. De mi parte, cuente con mi apoyo, a las órdenes y si es que es de trabajar una comisión conjunta con Desarrollo Parroquial, me pongo a las órdenes concejala, igual a la Comisión, estoy a las órdenes si ustedes lo consideran así. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

**Salen de la sala de sesiones los concejales Michael Aulestia; y, Fernanda Racines, a las 10:05. (15 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Solamente para información del público, 30.000 dólares un poquito más es lo que recibe cada parroquia respecto a lo que usted ha señalado, eso simplemente para dar el dato nada más. Tiene la palabra, el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Gracias señor Alcalde, buenos días queridas colegas concejales y colegas concejales. Tengo algunas observaciones más de forma que haré llegar por escrito a la Comisión para que puedan ser tratadas y debatidas, sin embargo, quiero hacer una reflexión desde la Comisión de Codificación Legislativa que nos preocupa mucho. El actual Código Municipal es un cuerpo normativo demasiado extenso, confuso y muy poco amigable para la ciudadanía que finalmente son los usuarios. Desde esa lógica, quiero pedirle a la Comisión que haga una exhaustiva revisión de este cuerpo normativo en cuanto al articulado que mezcla mucho la exposición de motivos y algunos artículos inclusive que regulan procesos administrativos. Esta reflexión quisiera hacerla extensiva a todos los compañeros concejales para que en sus nuevas propuestas de proyectos de ordenanza construyamos



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

estos cuerpos normativos con el tamiz necesario como para entregarle a la Secretaría un documento que, previo a ser calificado sea de fácil uso para la ciudadanía. Insisto, tenemos un Código Municipal sumamente gordo e inservible que tenemos como tarea próxima su depuración, denos una mano y hagamos propuestas sólidas y bien construidas normativamente. Muchas gracias. -----

**Ingres a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 10:08. (16 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal Garrido. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde. Sumándome a lo que manifestaban los señores concejales, también saludar desde este espacio, ya que una vez al año las treinta y tres parroquias se reúnen para mostrar e identificarse en la riqueza cultural, en la riqueza natural, histórica, dentro del tema de la producción, los saberes comunitarios, los saberes ancestrales; aquí aflora todo lo que son las artes, los oficios, la producción, manifestaciones artísticas, suelen ser muy creativos porque eso es parte de lo que vienen trayendo como memoria histórica que lamentablemente no hay ese impulso como debería ser, es parte de nuestra identidad de quiteña, nuestra identidad nacional. Dentro de este Proyecto de Ordenanza, primero también saludando a los miembros de la Comisión, a la Presidenta para que se pueda trabajar, pedirles que sea de una forma participativa, sé que lo vienen haciendo, pero sí es importante la participación ciudadana con las organizaciones culturales enriqueciendo desde la visión de las culturas, la diversidad que tiene cada una de estas parroquias, las comunas que están también inclusive dentro del área urbana. Ahí tenemos la presencia, lo que ya decía el concejal Noroña, estamos también los Quito – Cara, los Rucos, los Yumbos, ya en el tema artístico los Pingulleros, que lo manifiestan a través de las danzas, a través de las expresiones corporales, es un patrimonio vivo inmaterial que muchas veces le dejamos de lado. Quisiera señor Alcalde, señores concejales, y cuando se hable de los presupuestos se inyecte los recursos suficientes para que se pueda también guardar esta memoria histórica a través no solamente del relato, sino también a través de documentos escritos; creo que eso es muy importante para fortalecer la identidad. En este caso también el Municipio de Quito debería optar, está dentro de esta normativa, hay algunos temas que sí se deben revisar, esta política pública debería asumirla ya directamente con mucha más fuerza. Dentro de los temas del articulado de esta propuesta de ordenanza, de este proyecto, tengo un sinnúmero ya de aportes que les voy a hacer llegar a la Comisión, también asistiremos a la invitación que nos haga la Comisión. Muchas gracias, Alcalde. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**Salen de la sala de sesiones los concejales Estefanía Grunauer; y, Diego Garrido, a las 10:10. (14 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. A usted concejala. La concejala Ledesma ha planteado una moción para que este texto vuelva a la Comisión y pueda ser trabajado en su seno, e incluso con la posibilidad de integrar con otros proyectos sobre la misma temática. ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por la señora concejala Analía Ledesma Presidenta de la Comisión. El texto de la moción señala lo siguiente: "Que el Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI "Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales", sea devuelto a la Comisión de Educación y Cultura para que se amplíe la participación de las voces protagonistas del encuentro y se construya una normativa que resulte en beneficio de una más eficaz promoción de la cultura de nuestras parroquias rurales. Las observaciones presentadas en el Pleno de este Concejo, aquellas que se hubieren recibido y se reciban por escrito para el conocimiento del Concejo, se trasladarán a la Comisión como insumos para el tratamiento respectivo del proyecto". Quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación de la moción presentada por la señora concejal Analía Ledesma. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvase consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido					✓
10. Estefanía Grunauer					✓
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

14.Cristina López	✓				
15.Joselyn Mayorga	✓				
16.Wilson Merino	✓				
17.Gabriel Noroña	✓				
18.Blanca Paucar	✓				
19.Fernanda Racines					✓
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>07</b>

Quince votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción, y, por lo tanto, se devuelve a la Comisión de Educación el Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro II.3 De Cultura, Título VI “Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales”, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, siguiente punto del orden del día. -----

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Cuarto. “Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales (Informe No. IC-CAHP-CPF-2023-001)”. Me permito informar, señor Alcalde, que se ha notificado a las personas que se encontraban acreditadas para la Silla Vacía, invitamos a pasar a quien se encuentra presente en la sala, la señora Inés María del Carmen Pazmiño Gavilanes, para que por favor se ubique en el salón del Concejo Metropolitano. También se notificó a la señora Sara Serrano, sin embargo, no se encuentra presente. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor señora Gavilanes, intégrese al Pleno del Concejo Metropolitano en uso de la Silla Vacía para este punto. Tiene la palabra, el concejal Emilio Uzcátegui. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy Buenos días estimado Alcalde, compañeros y compañeras. Hoy tenemos el gusto de juntarnos para discutir el pasado y el futuro de nuestra ciudad. La ordenanza, el Proyecto de Ordenanza sobre bienes inmuebles inventariados o de interés patrimonial, espacio público, conjuntos, áreas históricas y áreas patrimoniales, presenta una oportunidad para esta administración y para esta ciudad, conocer nuestro pasado para proyectar nuestro futuro. En este sentido, quiero darles un marco referencial de por qué de esta ordenanza, su importancia y sus



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

posibles efectos y el tratamiento en la Comisión. Lo primero es en 1978 la declaratoria de Quito como Patrimonio Mundial de la Humanidad, este hito marca la necesidad de realizar inventarios sobre los inmuebles que nos hicieron merecedores de tal reconocimiento internacional. Con este objetivo, en 1981 se realiza un pre inventario de hitos y elementos de emergentes. En 1984 tenemos la declaratoria del Centro Histórico de Quito como bien perteneciente al patrimonio cultural del Ecuador. En el 2016 tenemos cambios normativos importantes que son uno de los principales motivos de la actual ordenanza y es la Ley Orgánica de Cultura, que indica que: “El inventario de bienes inmuebles debe reposar en un Sistema Nacional”. Esto es importante, porque ahí pasamos de un enfoque de gestionar el patrimonio desde lo local a un enfoque del patrimonio desde lo nacional, y también, se establece una norma técnica para el inventario, declaratoria, delimitación, desvinculación y pérdida de calidad de bienes inmuebles patrimoniales; y, prevé la validación del inventario preexistente. Ahora, también dentro de la Ley de Cultura se abre un interesante abanico de opciones y niveles de protección para el patrimonio, tenemos la figura de inventario monumental que es el registro de edificaciones civiles y religiosas de más alto valor patrimonial. Tenemos del inventario continuo, que es el registro de todos y cada uno de los predios edificados en la delimitación del Centro Histórico de Quito, de acuerdo a la declaratoria de 1984; y, tenemos un inventario selectivo, que comprende a todos los bienes inmuebles que se encuentran dentro del Centro Histórico de Quito, tanto en parroquias urbanas como rurales, así como haciendas y de aquellas declaradas Premio del Ornato Ciudad de Quito. Ahora, estas declaratorias tienen unos efectos jurídicos bastante interesantes y complejos para sus propietarios, sean estos de naturaleza pública o privada, es así que en la actualidad contamos con 7.846 declaratorias de patrimonio, de las cuales su gran mayoría, 7.646 son declaratorias preexistentes hasta el año 2022, las últimas declaratorias son, primero La Floresta, que fue otorgada por Acuerdo Ministerial en marzo del 2021, y el barrio de La Magdalena con Acuerdo ministerial de 02 de junio del 2022. Ahora, la realidad es que cuando estás haciendo un proceso de registro lo que necesitas, un registro de inventario, lo que necesitas y la forma en la que culmina el proceso es con una ficha en el Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador, y es aquí donde comenzamos a evidenciar varios problemas y varias falencias que sin duda deberían ser corregidas en la oportunidad que tenemos al tratar esta normativa. Tenemos en el SIPCE, de ahora en adelante el Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador, les llamaré simplemente SIPCE, tenemos en total 5256 fichas, de estas fichas en estado de edición están 1.357 a cargo del Instituto Metropolitano de Patrimonio, 1.456 fichas ingresadas a cargo del Instituto Metropolitano de Patrimonio; revisadas 145 fichas a cargo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, 842 fichas aprobadas a cargo del Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura. Hemos



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

realizado algunas mesas de trabajo en conjunto con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda cuyo trabajo quiero resaltar y cuya apertura también quiero resaltar en esta intervención y evidentemente lo que podemos ver es que el proceso puede ser mejorado sustancialmente con el objetivo de destrabar y agilizar muchos de estos procesos. También, hay que tener claro que estos procesos, como mencionaba por la Ley de Cultura, no competen exclusivamente al Municipio, competen principalmente el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y es ahí donde debemos resaltar el trabajo del Instituto Metropolitano de Patrimonio y la importancia de mantener una coordinación con el nivel central de gobierno. Dicho esto, considero que la ordenanza presenta algunas fortalezas, la primera, es que se somete a una norma superior que es la Ley de Cultura, nosotros como ustedes saben por jerarquía normativa, las ordenanzas deben ajustarse a la normativa nacional y me congratulo de que la presente ordenanza tenga entre sus objetivos este. También, mediante sus anexos técnicos se amplían las tipologías patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, esto va a permitir una gestión mucho más flexible y categorizada respecto de los niveles de protección patrimonial, luego también tienes una simplificación de trámites y organización de requisitos y procesos administrativos, ahí es donde quiero ponerme un poco en los zapatos del administrado que es propietario de un bien inmueble patrimonial. El proceso que tú necesitas para interactuar con tu propiedad es sumamente complejo, involucra muchísimas áreas del Municipio y es realmente un proceso engorroso donde ves incluso muchos niveles de discrecionalidad en la administración pública, en ese sentido, felicito que la ordenanza también busca que el responsable del proceso dentro del Municipio sea una sola entidad, esto es un avance fundamental. También, la ordenanza presenta varios incentivos tributarios que, si bien son de gran utilidad y su aplicación es fundamental, obedecen a ciertos principios legales que justamente terminan afectando el actual informe del Proyecto de Ordenanza, lo explicaré en un momento. Otra fortaleza y la final, creo que es que facilita la Agencia Metropolitana de Control los procesos sancionatorios, si queremos hablar de patrimonio y si queremos cuidar el patrimonio necesitamos también hacer una apuesta por el control que nos permita mantener esos hitos históricos de la ciudad. Dicho esto, es hora de conversar un poco sobre el proceso que ha tenido a la interna la ordenanza, su tratamiento dentro del Municipio. Lo primero, es que el informe que estamos tratando en la presente sesión fue aprobado el 10 de mayo del 2023, es decir, fue aprobado por el anterior Concejo Municipal; respecto del informe se solicitaron varios criterios, particularmente de la Dirección Metropolitana Tributaria, la Dirección Financiera y la Procuraduría Metropolitana, este es un procedimiento normal dentro del trámite de este tipo de proyectos, pero mi inquietud ya sea en que claro, el informe de 10 de mayo del 2023 aprueba el presente texto indicando que no ha tomado en consideración las observaciones presentadas por las distintas instancias del Municipio y



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

varias de ellas son sustanciales. Me gustaría darles un breve resumen sobre cuáles son las observaciones planteadas por las distintas áreas del Municipio, tenemos, por ejemplo, que la Dirección Metropolitana Tributaria indica que los beneficios tributarios contenidos en el Proyecto de Ordenanza ya constan en el Libro V del Código Municipal y estaríamos en una situación que los abogados siempre decimos que es, lo que abunda no estorba, pero es una cuestión que debería ser revisada por tema de técnica legislativa. También, existe una observación en cuanto al beneficio tributario de deducción del valor imponible por concepto de Impuesto a la Renta, siendo éste un impuesto nacional debemos considerar que la competencia no le corresponde al Distrito Metropolitano de Quito, por lo que tenemos que necesariamente hacer reformas en este sentido. Adicionalmente, la Dirección Metropolitana Financiera plantea que: “El Instituto Metropolitano de Patrimonio al ser un ente desconcentrado del Municipio que, si bien efectúa gestión financiera directa no tiene autonomía en el ámbito de tesorería y la asignación de presupuesto anual, se le efectúa de acuerdo a la planificación del Municipio”. En este sentido, el Municipio no podría efectuar desembolsos directos de dinero al Instituto Metropolitano de Patrimonio, porque este ente no administra directamente sus recursos propios, es decir, esto podría ser atentatorio contra el esquema de tesorería única que mantiene el Municipio de Quito. Adicionalmente y con respecto a la devolución del Impuesto de Alcabalas, se manifiesta que debería existir una resolución de la Dirección Tributaria como pago indebido o pago en exceso para poder proceder a la devolución de estos tributos, de lo contrario no tendríamos una justificación jurídica para proceder a su devolución. También, es importante considerar que incluir o aplicar los beneficios tributarios establecidos en el COOTAD, requerimos que de la concesión, ampliación de incentivos o beneficios tributarios por parte de gobiernos de autónomos, solo se puede realizar a través de ordenanza y para el efecto se requerirá un informe que contenga la previsión de impacto presupuestario y financiero, la metodología de cálculo y premisas adoptadas; y, las medidas de compensación de aumento de los ingresos en los ejercicios financieros. También, vemos que estas medidas establecidas por el COOTAD cuando hablamos de materia tributaria en los gobiernos seccionales no han sido observadas, y finalmente, la Procuraduría Metropolitana menciona que se estima pertinente que se procesen las observaciones mencionadas anteriormente por la Dirección Metropolitana Financiera en relación a la gestión presupuestaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio, respecto de la revisión del Proyecto de Ordenanza para que se le designe al IMP facultades para administrar recursos. También, respecto del régimen sancionatorio, la Procuraduría menciona que: “En observancia al principio de seguridad jurídica y jerarquía normativa, se recomienda analizar las sanciones establecidas para que guarden armonía con lo establecido en el artículo No. 170 de la Ley Orgánica de Cultura y también obedeciendo al principio



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

constitucional de prohibición de doble sanción". Como ustedes ven estimados compañeros, si bien el proyecto tiene fortalezas y bondades, hay cuestiones de fondo que deben solventarse por parte de la Comisión. Es en este sentido que además de, bueno, anticipo que mi moción será evidentemente el retorno a la Comisión del proyecto, pero anticipo que no solo esta necesidad obedece a que debemos de incluir estos criterios de las distintas áreas del Municipio, sino también a la necesidad de que volvamos a darle vida al patrimonio del Distrito Metropolitano de Quito, un inmueble patrimonial que está deshabitado, un inmueble patrimonial que se está deteriorando, sea público, sea privado no le sirve a nadie, mucho menos del patrimonio; y cuando hablamos del patrimonio como un elemento esencial para la cultura y nuestra identidad, debemos también pensar en el patrimonio como un espacio vivo, como un espacio ocupado, como un espacio que esté a la oferta de todos los quiteños y las quiteñas, podemos de todas formas pensarlo desde un enfoque netamente de promoción económica, de promoción turística, pero estos espacios tienen que estar vivos y tiene que ese ser el objetivo primordial de esta reforma. En este sentido, también solicité a mis compañeros que, una vez retornado el proyecto a la Comisión, tomemos en cuenta estos grandes objetivos que nos planteamos como administración de la ciudad para el futuro de nuestro patrimonio. Finalmente, quiero agradecer también a mis compañeros de Comisión, la concejala Hidalgo y el Concejal Garrido, sin duda han tenido aportes vitales en el proceso de discusión de esta ordenanza. También, agradecer a Inés Pazmiño, la figura de la Silla Vacía que han tenido una participación sumamente activa dentro del proceso reciente, evidentemente estoy hablando de la actual administración y agradezco también esa participación de la Silla Vacía, estoy seguro de que juntos haremos un texto y un documento que rescate nuestro pasado, pero que sobre todo nos proyecte a nuestro futuro. Con eso en mente compañeros, me gustaría mocionar, obviamente sin perjuicio de que se dé lugar el debate del caso en un tema tan interesante para todos, me gustaría mocionar que el proyecto de ordenanza regrese a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio para que se puedan discutir las observaciones presentadas para su posterior tratamiento en el Pleno del Concejo. Esa es mi intervención, muchas gracias, que tengan una linda mañana. -----

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Michael Aulestia, Diego Garrido, Estefanía Grunauer; y, Fernanda Racines, a las 10:19. (18 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal muchas gracias. Concejala Blanca Paucar, tiene la palabra. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde. Saludando de la misma manera al presidente por haber traído este tema que es importante para Quito. Recordar





## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

que el Instituto Metropolitano de Patrimonio – IMP en el año 2022 informó que en Quito existe un aproximado de 7.000 bienes patrimoniales y de estos cerca de 5.000 estaban ubicados en el Centro Histórico y la mayoría de estos están abandonados, destruyéndose o han sido modificados por sus dueños. Es común ver cuando pasamos por las calles de Quito, cuando caminamos vemos estas casas patrimoniales que en sus fachadas están totalmente, bueno, se puede ver la conservación del patrimonio, pero a su interior cuando hemos recorrido también en base al inicio hacer unos operativos, hemos podido evidenciar que en su interior hay escombros o han sido modificados en su totalidad. El problema que enfrentan los dueños de estos bienes patrimoniales, lamentablemente para poder readecuarles, para poder ponerles a punto los edificios, las casas patrimoniales los precios son totalmente altos, es costoso su mantenimiento y la reparación. En este sentido, es urgente intervenir en las áreas patrimoniales que puedan ser utilizados para la comunidad. Comentarles también que existen muchas organizaciones que recorren el Municipio, piden que se les dé un convenio o en comodato algunos lugares, pero cuando les presentan lamentablemente no pueden acceder porque tienen que modificarle, tendrían que invertir, y si es que estas organizaciones son sin fines de lucro ¿Pueden imaginarse?, o sea, es imposible que puedan acceder a estas casas, a estos bienes del Municipio de Quito, se necesitaría unos recursos que no tienen, lamentablemente. También ir valorando a quienes ya han sido protegidos y apoyados a través de algunos incentivos, creo que es parte también de una fiscalización que deberíamos llevar, dentro del tema privado creo que ha habido un control también, pero más adelante ésta propuesta de normativa que implica también recursos, pensarlo muy bien cómo se los va a incentivar y para quiénes y para qué va a ser, siempre y cuando sea en beneficio de la ciudad, creo que deberíamos apoyar. En este sentido, también Presidente de la Comisión, pedir igual apoyo que regrese a la Comisión y pedirle que invite de forma amplia a quienes están involucrados, inclusive a quienes saben de los procesos arquitectónicos e históricos que sean invitados para que puedan aportar en esta construcción de la normativa. Hasta ahí Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora concejala. Tiene la palabra la señora Inés Pazmiño, representante de la ciudadanía en la Silla Vacía en esta ocasión. -----

CARMEN PAZMIÑO, ACREDITADA A SILLA VACÍA. Muy Buenos días con todas y todos, señor Alcalde buenos días, señoras y señores concejales, público que está presente en esta sesión por este importante tema. Quisiera pedirle, señor Alcalde, si es factible su autorización para hacer una brevísima exposición sobre algunas de las observaciones que fueron emitidas formalmente en su momento y que de alguna manera no han sido tomados en cuenta en este primer borrador que se ha enviado, de tal forma que nos



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

interesa poner el énfasis en ello para que pudiera ser tomado con una mayor preocupación, si usted está de acuerdo y autoriza le agradezco. -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 10:41. (17 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. ¿Se está refiriendo a pasar algún apoyo? Por supuesto. Lo que sí deberé cumplir, como en todos los casos es el tiempo de la intervención, así que, por favor proyecten la presentación que plantea y solamente faltando un minuto le haré saber nada más de su tiempo. -----

CARMEN PAZMIÑO, ACREDITADA A SILLA VACÍA. Muchas gracias señor Alcalde. Primero, agradecer la oportunidad para que, en este caso, la participación de la Silla Vacía del Comité Pro Mejoras pueda participar en la discusión de esta ordenanza en primer debate. La primera. Aquí hemos querido ilustrar con este esquema una suerte de visualización de las obligaciones y responsabilidades respecto al patrimonio cultural que nos obliga dentro de las reglas de juego que nos plantean la Ley de Cultura, la Comisión de Competencias y las responsabilidades de cada una de las instituciones, con el objeto de poder visibilizar que el tema de la ciudadanía es uno de los elementos fundamentales y un componente principal dentro de este esquema; es así que la responsabilidad de todos los titulares que tienen obligación de proteger, conservar, restaurar y poner en valor socialmente los bienes. La siguiente. Uno de los elementos planteados en la ordenanza, planteamos que debe ser la relación de la coexistencia entre el patrimonio material y el inmaterial que son fundamentales en el tema de patrimonio, por lo que los elementos arquitectónicos y urbanísticos deberán analizarse asociados a la gestión y conservación del patrimonio intangible relacionados con la cultura local y nacional, dada la integralidad del concepto patrimonial y de sus aplicaciones reales. Lo plantea ya la ordenanza actual en la misma que incorpora definiciones generales sobre el patrimonio y la clasificación para las áreas de bienes patrimoniales en el distrito, lo cual permite tener una idea integral y la clasificación de cada uno de ellos, aunque la ordenanza no contemple en su desarrollo la totalidad de ellos, por lo que nuevamente queremos en el seno de esta sesión insistir y recomendar, en el presente Proyecto de Ordenanza se identifique la clasificación o agrupación de los patrimonios culturales tangible e intangible, con el propósito de identificar el marco de ubicación de cada uno de ellos en el contexto. Otra de las observaciones importantes es la referida a que, en el proyecto de ordenanza en el capítulo 1 en lo referente concretamente a atribuciones, en el marco de la Ley Orgánica de Participación y Control Social, y la Ley Orgánica de Cultura, los ciudadanos tenemos derechos culturales que nos permiten intervenir en defensa y protección del patrimonio, por lo tanto, solicitamos incorporar para que forme parte como uno más de estos elementos de las atribuciones, al ente o dependencia municipal



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

pertinente, que tenga la atribución de efectivizar el pedido desde la comunidad organizada, conforme veedurías ciudadanas y control social especializado en patrimonio cultural. Cuando se expuso este punto a la anterior comisión de la administración anterior, se lo planteó como que pudiera ser un ente para poder tener parte en el tema de controlar el tema de la corrupción, y lo hemos identificado o lo habíamos identificado a Quito Honesto o la dependencia que lo determinen; el propósito era que se identifique en la presente ordenanza la participación ciudadana organizada en defensa del patrimonio cultural inmueble y evitar casos de discrecionalidad en su aprobación. Cuando se realizó la exposición, las autoridades de aquella comisión manifestaron su predisposición de incorporar a la ordenanza, no necesariamente como un punto j), que era el siguiente que le correspondía y que se buscaría el lugar para ser planteada; al revisar la ordenanza, lamentablemente no lo encontramos, es decir, planteamos que mecanismo de veeduría se incorporará a la ordenanza que permita una verdadera veeduría ciudadana. La ordenanza actual tiene algunos elementos que son muy importantes que no han sido tomados en la actual propuesta de ordenanza, uno de ellos se refiere a la clasificación territorial del patrimonio, es decir, la delimitación del territorio para la actuación y gestión en materia de patrimonio cultural son fundamentales, sin embargo, en la propuesta de ordenanza ha desaparecido, lo que se solicita es que se incorpore la clasificación territorial determinada para el efecto, pues cada gobierno municipal o metropolitano tiene sus especificidades, por lo tanto, no se puede obviar el territorio. De igual manera, otro de los elementos fundamentales que tiene la actual ordenanza es lo relacionado a las definiciones con respecto al inventario de edificaciones patrimoniales; el inventario es un instrumento técnico para la gestión y control de los bienes inmuebles patrimoniales que permite su identificación y valoración, así como el estado de conservación y los niveles de protección e intervención requeridos para el bien; el inventario debe ser programado y debidamente actualizado, ya que constituye la base para la elaboración de la política pública integral de gestión, conservación, protección del patrimonio cultural. La propuesta de ordenanza ha omitido definiciones importantes en los tipos de inventario, así como la que consta en la actual ordenanza vigente, como es el término de la arquitectura monumental y la claridad en sus definiciones, por lo tanto, se recomienda se analice la concordancia y homologación de términos entre el código vigente actual y los de la propuesta de la presente ordenanza, con respecto a la normativa técnica nacional vigente y la continuidad respecto a lo que se ha venido manejando. El proyecto de ordenanza actual en los capítulos; hay unos capítulos que son fundamentales respectivos a la habilitación del suelo, la integración predial, respecto a estos temas el código actual vigente al referirse a los fraccionamientos identifica claramente la protección de las edificaciones que conforman; se plantea que esta identificación se mantenga señalando la protección respectiva de las edificaciones



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

en todos los tipos de fraccionamiento; el propósito es que no se identifique únicamente como el inmueble patrimonial en forma general, sino que se identifique su protección, de lo contrario da lugar a la interpretación de manera discrecional de quienes emiten la autorización respectiva, para esto identificamos también que es necesario, pues no existe como antecedente un análisis responsable sobre los resultados de las intervenciones en los bienes patrimonio; se evidencian impactos negativos al predio patrimonial, que lejos de aportar a la conservación del bien patrimonial, lo han asfixiado y deteriorado, ejemplo, la intervención del Castillo Larrea en la Avenida 12 de octubre. Otro de los capítulos que es de preocupación y de mucha importancia es las intervenciones en construcciones constructivas mayores; y, en el capítulo sexto, lo concerniente a los predios integrado, pues no se identifica en esta ordenanza como se realiza la determinación de esas áreas libres edificables y cuál es su procedimiento. Se recomienda especificar los niveles de protección de las edificaciones a intervenir en la propuesta de intervenciones mayores y demás que contienen en este capítulo, como sí lo tiene la actual vigente, por lo que se insiste en la importancia de la actuación de veeduría especializada de seguimiento para estos casos, cuando existe apropiación de la ciudadanía en la defensa del patrimonio inmueble y la aprobación de los proyectos, no sea discrecional como en casos evidenciados, por ejemplo, se habla de que la ficha actual del inventario del Hotel Quito identifica todo el predio de protección, sin embargo, se pretende edificar al interior de ello. El siguiente es el relacionado a la intensificación y la ocupación del suelo, para la aplicación de este artículo, las áreas y predios patrimoniales deben estar sujetos a análisis de evaluación, propuesta de instrumentos urbanísticos, planificación y gestión que no alteren las condiciones, fundamentalmente de habitabilidad y puesta en valor del bien, de los cuales deben especificar previamente la pertinencia o no de esa intensificación de usos de suelo en las edificaciones nuevas a implantarse. Se evidencia impactos negativos al predio patrimonial producto de integración predial, puesto que tal como se plantea es una provocación en la alteración del entorno urbano y paisajístico, así como en el incumplimiento de la conservación y puesta en valor de los bienes patrimoniales, por lo tanto, deben ser casos sujetos a una fiscalización por el control social especializado de patrimonio. Y finalmente, insistimos y recomendamos un planteamiento metodológico para que se lleven a cabo las mesas de trabajo en el tratamiento de las observaciones efectuadas por la ciudadanía que usan la silla vacía, a fin de que las discusiones, acuerdos y desacuerdos sean explícitamente expresados y sistematizados y poder tener la seguridad de que las observaciones hayan sido tratadas con profundidad técnica a la luz de las políticas de protección del patrimonio, tanto locales como nacionales. Muchísimas gracias señor Alcalde. -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 10:41. (16 concejales).**



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted señora Pazmiño, muchísimas gracias por su intervención. Tiene la palabra el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señor Alcalde. Voy a ser muy rápido ya que el señor Presidente de la Comisión fue lo suficientemente claro, su exposición amplia como para hablar al respecto de la construcción de esta ordenanza, sin embargo, quiero resaltar la participación ciudadana que hemos tenido desde que asumimos funciones en esta comisión, lo cual fortaleció el proceso de construcción de ordenanza y de análisis, así que aplaudir la participación amplia de varios sectores de la ciudadanía, por un lado. Por otro, recordar que esta es una ordenanza sustitutiva que se ha presentado más o menos hace dos periodos y que venía siendo postergada en su tratamiento en la comisión, finalmente hemos avanzado mucho, aun cuando creo que debe regresar a la comisión para poder terminar algunos asuntos pendientes, rescatar temas muy valiosos en la ordenanza como, por ejemplo, un capítulo completo que define las sanciones, en este caso muy valiosas; más de una vez hemos tenido llamado de atención de la UNESCO y de los organismos intergubernamentales de patrimonio sobre la conservación de nuestro patrimonio, hemos puesto en riesgo nuestra condición de patrimonio cultural de la humanidad, y creo que es importantísimo tomárnoslo en serio. Así que, desde ese sentido nada más aplaudir el trabajo de la comisión y resaltar que hay un acápite muy importante que es las sanciones para poder garantizar la conservación de nuestro patrimonio. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Tiene la palabra el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde, buenos días con mis colegas concejales, con la ciudadanía que nos acompaña a través de las redes sociales. La conservación de los bienes inmuebles inventariados o de interés patrimonial, los espacios públicos, los conjuntos, las áreas históricas y áreas patrimoniales que forman parte del patrimonio cultural en el Distrito Metropolitano de Quito deben planificarse y gestionarse como uno de los principales impulsores para la reducción de la pobreza, la mejora del bienestar de la población, el crecimiento económico sostenido y la democratización de los espacios de encuentro común, parques para la gente, plazas para la gente, espacios públicos para la gente. Es fundamental que el proyecto de ordenanza considere la relevancia del relacionamiento y la complementariedad existente entre la conservación del patrimonio, por un lado, y el impulso a las actividades agregadoras de valor, como el turismo, como la tecnología, como la vivienda social. El patrimonio no puede ser un patrimonio muerto, por el contrario, este debe cumplir un rol fundamental en la generación de empleo, la atracción de inversiones y el involucramiento de las comunidades locales. Resalto la iniciativa de la comisión al poner este proyecto de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ordenanza en el debate de este Pleno, un proyecto de ordenanza que ya lleva algún tiempo, pero quisiera recalcar esta necesidad de que no sea un patrimonio muerto, sino que en realidad los destinos de los recursos del Municipio de Quito en la recuperación de estos espacios tengan como elemento central a la gente, a la ciudadanía. Hasta ahí, muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal Merino. Tengo palabra del concejal Chamba, sin embargo, no se encuentra presente, y el concejal Uzcátegui hizo una moción para que este proyecto vuelva a la comisión. ¿Tiene apoyo la moción? Por favor proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el señor concejal Emilio Uzcátegui, con la finalidad de que el proyecto de ordenanza metropolitana de bienes inmuebles inventariados o de interés patrimonial, espacio público, conjuntos, áreas históricas y áreas patrimoniales, regrese a la comisión. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la moción presentada por el señor concejal Emilio Uzcátegui. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>05</b>

Diecisiete votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el señor concejal Emilio Uzcátegui, de forma tal que el proyecto de ordenanza metropolitana de bienes inmuebles inventariados o de interés patrimonial, espacio público, conjuntos, áreas históricas y áreas patrimoniales, regrese a la comisión.

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Solo quiero destacar que después de algunos años este tema vuelve a ser debatido, regresa a la comisión, espero que tenga un debate que nutra su planteamiento, pero que también nos llame la atención sobre patrimonios que los tenemos, pero los podemos perder si no tomamos las decisiones correctas. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Quinto. "Primer debate del proyecto de "Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 006-2023-URBANIZACIÓN, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización "NUEVA VISTA DEL SUR". (Informe No. IC-O-CUS-2023-046)". -----

**Ingresar a la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 10:50. (17 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. El presente proyecto de ordenanza plantea la reforma del artículo II de la Ordenanza No. 006-2023-Urbanización, sancionada el 11 de enero del 2023, mediante el cual se aprobó la urbanización Nueva Vista del Sur en lo relacionado a la dimensión total del lindero este del área verde pública, debiendo constar 56.97 metros en lugar de 53.97 metros. Adicionalmente se propone otorgar a las urbanizaciones un plazo para la protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad de la ordenanza en mención y su reforma, lo que permitirá que los urbanizadores continúen con los trámites para la ejecución presupuestaria. Al ser un



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

trámite de primer debate Alcalde, no se va a realizar ninguna exposición de funcionarios de la administración zonal competente. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros concejales buenos días, a los amigos y vecinos que nos visitan, nos ven en las redes sociales. Mi intervención va a ser a modo de comentario, haciendo un llamado a los funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda de la antigua administración, puesto a que si hubiesen revisado minuciosamente hoy no estaríamos subsanando un error ocasionado en el lindero este del área verde pública, porque no consideraron 3 metros de longitud en el mencionado lindero, este error detectó la Dirección Metropolitana de Catastro al momento de realizar la inspección para poder catastrar el área verde. Esta situación, a su propietario, el señor Ángel Bayas le ha causado muchas molestias, puesto que es una urbanización privada que para recibir el oficio para el notario debió entregar una garantía en favor del Municipio, al momento los días siguen pasando sin poder entregar las escrituras individuales a sus compradores. Esta clase de iniciativas privadas como autoridades municipales debemos apoyar, puesto que cumplen con los parámetros técnicos de zonificación, lote mínimo, ancho de vías, obras a ejecutar, etcétera, de esta manera nos evitaríamos estar aprobando asentamientos que no respetan las reglas técnicas de uso de suelo. Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde. -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 10:52. (16 concejales).**

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Fernanda Racines, a las 10:52. (17 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. No tengo más pedidos de palabra, por lo tanto, se da por conocido este informe en primer debate. Concejal de Ibarra.

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Alcalde. Concordando plenamente con las palabras de mi compañero Héctor Cueva, lastimosamente estas ligerezas de forma luego causan varios conflictos y problemas para las y los ciudadanos, es algo para tomar en cuenta dentro de los expedientes técnicos que se realizan en los distintos estamentos del Municipio. En función de lo expuesto y en virtud de lo mencionado, mociono dar por conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 006-2023-Urbanización, sancionada el 11





**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

de enero del 2023, que aprobó la Urbanización Nueva Vista del Sur. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Se da por conocido en primer debate. Siguiendo punto del orden del día, por favor. -----

**IX**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Sexto. "Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-057, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "LA JOSEFINA" y la Administración Zonal La Delicia, de forma parcial del predio Nro. 402065". -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Tiene la palabra el concejal Vega, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, al público presente y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales. Pongo en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano el informe elaborado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público signado con el número IC-CPP-2023-057, el cual tiene dictamen favorable de la Comisión de Propiedad y Espacio Público de fecha 13 de julio de 2023, para aprobar y autorizar la suscripción del convenio de administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos entre Liga Deportiva Barrial La Josefina y la Administración Zonal La Delicia, de forma parcial del predio No. 402065, equivalente a 3.000 metros cuadrados, ubicado en la parroquia de Carcelén, barrio La Josefina, entre las calles Oe2D Turmalina y calle N88 Ágata, de conformidad con los datos técnicos que constan en el informe técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro mediante oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022 2584, de 9 de octubre de 2022. En virtud de lo expuesto, mociono se apruebe el proyecto de resolución propuesto con las observaciones remitidas a la Secretaría General del Concejo, mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción del convenio de administración y uso de las instalaciones y escenario deportivo entre Liga Deportiva Barrial La Josefina y la Administración Zonal La Delicia, en forma parcial del predio No. 402065, equivalente a 3.000 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Carcelén, barrio La Josefina, entre las calles Oe2D Turmalina y calle N88 Ágata, de conformidad con los datos técnicos que constan en el informe técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. De igual manera, a través de la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Secretaría General del Concejo, pido se actualice el articulado del Código Municipal y la normativa del ordenamiento jurídico vigente. Hasta aquí señor Alcalde. -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Emilio Uzcátegui, a las 10:52. (16 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. ¿Tiene apoyo a la moción? Por lo tanto, proceda con registro y votación, señor Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Previo a la votación, señor Alcalde, me permito dar lectura exclusivamente la parte resolutive en el artículo 1, de conformidad con lo que ha sido remitido por el señor Presidente de la Comisión, "Artículo 1. Aprobar y autorizar la suscripción del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial La Josefina y la Administración Zonal La Delicia, correspondiente al área parcial del predio No. 402065, equivalente a 3.000 metros cuadrados, ubicado en la parroquia de Carcelén, barrio La Josefina, entre las calles Oe2D Turmalina y calle N88 Ágata, de conformidad con los datos técnicos que constan en el informe técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. Artículo 2. Los informes presentados para la aprobación de esta Resolución son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que emitieron los mismos; salvo que estos hayan sido inducidos al engaño o error. En caso de comprobarse ocultación o falsedad en los levantamientos planímetros, datos o documentos, será de exclusiva responsabilidad de quienes lo emitieron. En la disposición transitoria, que básicamente es de las observaciones que han sido remitidas, previo a la suscripción del convenio por parte de la Liga Deportiva Barrial La Josefina y la Administración Zonal La Delicia, en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la aprobación de la presente resolución, se requerirá que la Dirección Metropolitana de Catastro actualice la observación constante en el IRM del predio No. 402065." Con esto, señor Alcalde, señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del proyecto de resolución por el cual se resuelve aprobar y autorizar la suscripción del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos entre la Liga Deportiva Barrial La Josefina y la Administración Zona La Delicia. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación de la resolución por la cual se autoriza la suscripción del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos entre la Liga Deportiva Barrial La Josefina y la Administración Zona La Delicia. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui					✓
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>05</b>

Diecisiete votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la resolución por la cual se autoriza la suscripción del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos entre Liga Deportiva Barrial La Josefina y la Administración Zona La Delicia, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Séptimo. "Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-058, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "JOSÉ FÉLIX BARREIRO" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, en forma parcial, del predio Nro. 803874". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Alcalde. Pongo en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano el informe elaborado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público signado con el número IC-CPP-2023-058, el cual tiene dictamen favorable de la Comisión de Propiedad y Espacio Público de fecha 13 de julio de 2023, para aprobar y autorizar la suscripción del convenio de administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos entre la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 803874, con una superficie de 4.703,91 metros cuadrados del predio No. 803874, que corresponde al 33.81% de la totalidad del inmueble ubicado en la parroquia Solanda, zona metropolitana Eloy Alfaro, de conformidad con los datos técnicos que constan en el informe técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro mediante oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2427-O, de 4 de octubre de 2022. En virtud de lo expuesto, mociono se apruebe el proyecto de resolución propuesto con las observaciones remitidas a la Secretaría General del Concejo, mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos entre Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro y la Administración Zonal Eloy Alfaro, en forma parcial del predio No. 803874, con una superficie de 4.703,91 metros cuadrados del predio No. 803874, que corresponde al 33.81% de la totalidad del inmueble ubicado en la parroquia Solanda, zona metropolitana Eloy Alfaro, de conformidad con los datos técnicos que constan en el informe técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. De igual manera, a través de la Secretaría General del Concejo, pido la actualización del articulado del Código Municipal y de la normativa del ordenamiento jurídico vigente. Hasta aquí, señor Alcalde. -----

**Sale de la sala de sesiones la concejala Estefanía Grunauer, a las 11:01. (15 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. ¿Tiene apoyó la moción? Proceda con registro y votación señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, previo a tomar votación, me permito dar lectura exclusivamente de la parte resolutive y de la inclusión que ha sido remitida por el señor concejal Ángel Vega. "Artículo 1. Aprobar y autorizar la suscripción del convenio de administración y uso de instalaciones y



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

escenarios deportivos entre la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro y la Administración Zonal Eloy Alfaro, en forma parcial con una superficie de 4.703,91 metros cuadrados del predio 803874, que corresponde al 33.81% de la totalidad del inmueble ubicado en la parroquia Solanda, zona metropolitana Eloy Alfaro, de conformidad con los datos técnicos que constan en el informe técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. Artículo 2. Los informes presentados para la aprobación de esta Resolución son exclusiva responsabilidad de los funcionarios que emitieron los mismos, salvo que estos hayan sido inducidos al engaño o error. En caso de comprobarse ocultación o falsedad en los levantamientos planímetros, datos o documentos, será de exclusiva responsabilidad de quienes lo emitieron. Disposición transitoria única. Para proceder con la suscripción del convenio por parte de la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro, en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la aprobación de la presente resolución, se requerirá que la Liga remita a la administración zonal correspondiente el registro del Directorio vigente, debidamente certificado por la autoridad competente". Dieciséis integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto respecto a la aprobación del proyecto de resolución por el cual se aprueba la suscripción del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos entre la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro y la Administración Zonal Eloy Alfaro, en forma parcial. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer					✓
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

16.Wilson Merino	✓				
17.Gabriel Noroña	✓				
18.Blanca Paucar	✓				
19.Fernanda Racines	✓				
20.Emilio Uzcátegui					✓
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>06</b>

Dieciséis votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada y autorizada la suscripción del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos entre Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro y la Administración Zonal Eloy Alfaro, señor Alcalde. -----

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 11:03. (16 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Octavo punto del orden del día. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Octavo. "Presentación por parte de la Administración General del Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al Primer Semestre del 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1567-OF)". -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Wilson Merino, a las 11:04. (15 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Señor Administrador General, usted conoce el procedimiento, tiene 10 minutos para su presentación, le pido ser lo más breve y conciso por favor. -----

CHRISTIAN CRUZ RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR GENERAL. Señor Alcalde, señoras y señores concejales. Bueno, vamos a hacer la presentación de lo que fue la ejecución del primer semestre, esta es la base legal sobre la cual hacemos esta presentación y el informe semestral. Ya entrando en la presentación como tal, primero, ¿cuál es el contexto? El contexto es, ustedes recuerdan que recién en el mes de septiembre aprobamos el presupuesto como tal, teníamos un presupuesto prorrogado del año 2022, de 961 mil millones, actualmente tenemos un presupuesto de 1.179 millones aprobados en el mes de septiembre; esto es cuanto estaba devengado y ejecutado al 30 de junio, tomando en cuenta un presupuesto prorrogado, no el que actualmente tenemos, igual lo



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

vamos a presentar, pero sí les pido un poco que podamos distinguir ese contexto. En lo que se refiere a la parte de los ingresos, en términos generales al 30 de junio, teníamos una ejecución de ingresos de 34.66% desagregado, como ustedes pueden ver, en lo que es ingresos por impuestos cerca de 78%; tasas y contribuciones 87; venta de bienes y servicios, que es un tema puntual 254; renta de inversiones y multas 84%; transferencias y donaciones 57; otros ingresos 33; venta de activos no financieros 47%; transferencias y donaciones de inversión de capital 20%; y financiamiento público 13.9. Aquí es importante ver en lo que se refiere a los niveles de prioridad por porcentaje, como en nuestro nivel de recaudación de impuestos, aunque era mediados de año tenemos un nivel de ejecución del 78%; nosotros siempre saludamos que los quiteños son buenos pagadores de sus obligaciones con el Municipio, eso no quiere decir que tengamos que mejorar también nuestra gestión de recuperación, y lo que sí nos afecta ya en el tema de gestión como tal, es la recaudación de los ingresos de la transferencia y donaciones de capital, que es lo que hace el Gobierno Central, en lo cual únicamente a junio teníamos una recuperación del 20%. A nivel agregado, como separamos, Municipio más, como ustedes vieron el presupuesto también, desagregamos para el análisis lo que es Metro de Quito, entonces a nivel de ingresos el 34 se divide: 39% de lo que es Municipio 2, casi 3% lo que es Metro de Quito. Metro de Quito se desagrega en la parte de financiamiento público 27 millones y únicamente hemos podido o se ha ejecutado 3 y están pendientes de devengar todo lo que eran los saldos disponibles y los espacios para ejecutar. Si hacemos un análisis a junio de lo que era la ejecución de ingresos corrientes y no corrientes, podemos ver como en lo corriente nuestro nivel de ejecución es del 80%, principalmente por la recuperación de lo que son impuestos, tasas y contribuciones. ¿Dónde baja? Como veíamos hace un momento, en lo que se refiere a asignación del Gobierno Central que, aunque era a mediados del año, solo teníamos un proceso de recuperación de un 21%, esto va mejorando ¿Cómo? Cuando ya vayamos ejecutando el cruce de deuda, el tema de la dación que ya nos van a hacer con bonos, entonces eso nos va a permitir ir mejorando esto, pero que ya lo veremos en el segundo semestre del año. A breve resumen, en todo el primer semestre no hemos hecho ninguna reforma presupuestaria, estábamos con un presupuesto prorrogado ¿Cómo nos vinimos gestionando y operando? A través de traspasos, que es lo que mensualmente informamos a este Concejo; entonces, el codificado de ingresos era de 961 millones a ese momento, insisto, actualmente nuestro presupuesto es de 1.179 millones, de eso ¿cuánto hemos recaudado? 257 de lo que teníamos codificado de ingresos de 319, dándonos un 80% de recuperación, insisto, saludo y felicito a los ciudadanos quiteños por ser buenos pagadores. En lo que se refiere a la ejecución de gasto, al mes de junio alcanzaba un total en lo que se refiere al gasto corriente del 45%, podemos ver la desagregación tanto en lo que es gastos de personal, bienes y servicios, gastos financieros, otros gastos corrientes,



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

transferencias y donaciones, bienes de larga duración y otros pasivos. Aquí llama la atención como, aunque era mitad de año, ya teníamos un 98% de ejecución en lo que se refiere al gasto financiero, ¿por qué? como lo hablamos, era un presupuesto prorrogado, hemos tenido un incremento de las tasas de interés y por eso tuvimos en el presupuesto una asignación especial para cubrir gastos financieros en el segundo semestre. En lo que se refiere a gastos de inversión, al 30 de junio tenemos un porcentaje del 23% de devengado, igual en las desagregación, transferencias y donaciones corrientes, gastos en personal, bienes y servicios para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión, transferencias, bienes de larga duración, amortización de deuda y otros pasivos. En lo que es Metro, el nivel de ejecución ha estado al 5%, sobre todo como ustedes ven y saben, están pendientes todo lo que era la renegociación del contrato y la ejecución del contrato de mantenimiento del Metro, que lo vamos a ver plasmado ya en el segundo semestre.

**Ingres a la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 11:09. (16 concejales).**

Gráficamente si vamos viendo una ejecución de lo que es gasto corriente y gasto de inversión, a nivel global, la ejecución al primer semestre del Municipio alcanzó el 30%, desagregado 45 corriente, 23 en inversión. Como vemos, esta es una administración que empezó en el mes de mayo, toda la administración municipal, esto es cerrado al mes de junio; en el segundo semestre vamos a ver una mejoría en lo que es los niveles de ejecución, pero también tenemos que recordar que estamos en un proceso apuntando a lo que es la construcción ya del presupuesto 2024, en que vamos a ver plasmado toda la hoja de ruta y el plan de campaña del señor Alcalde. Y también es un punto importante, como ustedes vieron, el no tener los ingresos por parte del Gobierno Central no permite ejecutar, no podemos ejecutar un 100% si tenemos una recuperación del 20, entonces la complejidad y los retrasos en los pagos por parte del Gobierno Central también va a afectar el nivel de ejecución, estamos ya 26, mañana recién vamos a poder tener la dación de pagos de bonos, es decir, ya terminamos el tercer trimestre del año y recién nos están pagando, entonces va a ser muy difícil todo eso poder trasladar en este año a ejecución y esos casi 80 millones van a pasar por ejecución del 2024; entonces, también quiero poner en ese contexto, que vamos a tener una afectación en la ejecución del 2023 por los retrasos de los pagos. En lo que son indicadores de gasto, igual que en el caso del ingreso, no hemos tenido reformas presupuestarias, todo lo hemos hecho a través de traspasos entre los diferentes sectores, el valor de 961 millones que era el total de nuestra proforma, los indicadores de efectividad, tenemos 59% de los gastos se han comprometido, el nivel de devengado, tenemos un devengado del 30.28; lo que se refiere a gastos corrientes ejecutados 45.31; gastos de inversión 22.90; gastos de personal un 40%. Otros indicadores, podemos ver en lo que se refiere a solvencia financiera, que sería el devengado, tenemos un 179%, si comparamos cuanto hemos tenido el ingreso corriente





**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

y cuanto ha sido nuestro gasto como tal, lo que es ingreso de capital sobre gasto de inversión tenemos un 49%, porque nosotros ocupamos nuestros ingresos corrientes para financiar los gastos de inversión, entonces el exceso del 179 se compensa para el 49 de abajo; y en lo que se refiere ya a lo que sería cuanto hemos gastado de lo que hemos recibido, entonces hemos gastado 291 millones, de 333 que hemos tenido de ingresos, y esto es importante que el Concejo entienda, uno puede coger y ver simplemente el 30% de ejecución, y uno dice, por qué no debería estar en el 50, porque no hemos tenido los ingresos, de lo que hemos recibido, de nuestros ingresos de 333, hemos ejecutado el 87%, entonces vamos ejecutando en función de cómo vamos teniendo los ingresos, pero vuelvo al tema y ya estamos trabajando en el 2024, en el que ya consideramos poder tener mejor manejado el tema de ingresos por parte del Gobierno Central y, sobre todo, ya ha plasmado el plan de trabajo del Alcalde. Hasta aquí señor Alcalde, no sé si hay alguna pregunta. -----

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Estefanía Grunauer, a las 11:14. (17 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Sí, permanezca por favor, señor Administrador. Tiene la palabra el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. Primero debo reconocer que la presentación que hace el señor Administrador pertenece al primer semestre de este año que la administración municipal y este Concejo tenía apenas un mes y medio en funciones, lo que sí hace falta Alcalde es el monitoreo quincenal que se sube a la página de gobierno abierto que pertenece al 15 de septiembre de este año. Ya tenemos un monitoreo, es lo único que se cuenta en la página al 31 de agosto del 2023, eso quiere decir, ya los más de 100 días de esta administración, y a mí sí me gustaría señor Alcalde, que el señor Administrador pueda al menos comentar a este Concejo Metropolitano la ejecución presupuestaria del gasto de inversión, me parece que es pertinente porque se ven unas cifras un poco bajas si ya estamos cerrando al mes diez o vamos a llegar al mes diez de doce, tenemos una ejecución presupuestaria del 31%; la anterior administración al 30 de mayo deja una ejecución presupuestaria en inversión del 20, 23%, si no me equivoco, señor Administrador, eso quiere decir que hemos subido 10 puntos a agosto de este año, pero adicionalmente hay algo que preocupa señor Alcalde, el presupuesto entregado para obra pública son más de 202 millones de dólares, entregado el codificado al 31 de agosto del 2023, y al momento tenemos devengado el 32% de la ejecución a la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, esta ciudad efectivamente reclama obra, reclama la atención de servicios que posiblemente están a cargo de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, y esto es



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

preocupante. También quisiera conocer señor Alcalde, con su anuencia, que el Administrador explique al cierre de este año fiscal cuál sería la proyección de ejecución presupuestaria de inversión, no de gasto corriente. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. De nada concejal. Procedamos de la siguiente forma para poder optimizar, si quiere tome sientto Administrador General, le pido tomar nota de todas las preguntas para darle una segunda ronda de intervención porque tenemos algunos pedidos de palabra, acumularé tres, por último, y después daremos la palabra al Administrador. Concejal Campaña por favor, tiene una palabra. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde. Nosotros estamos conociendo en el Concejo Metropolitano el informe de la ejecución presupuestaria del primer semestre, y estamos por terminar el tercer trimestre del año, pediría que las próximas oportunidades tengamos el debate en torno a un informe más actualizado. También reconozco señor Alcalde, que, al corte de este informe de ejecución presupuestaria, usted estaba en funciones apenas un mes y medio y siempre las transiciones son complejas, siempre hay que conocer en qué estado se encuentra la casa, sin embargo, sí quisiera señalar algunas preocupaciones para que se prevea hacia el futuro, algunas de ellas giran en torno, por ejemplo, a la ejecución presupuestaria de la Empresa de Hábitat y Vivienda, empresa que tiene una ejecución presupuestaria del 23% y que debe cumplir un papel fundamental cuando nosotros hablemos, por ejemplo, de regularización de barrios y la imposibilidad de regularizar aquellos barrios que tienen riesgos no mitigables y que por lo tanto, tengamos que iniciar los procesos de reubicación. Segunda preocupación, la ejecución presupuestaria de la Secretaría de Salud, apenas el 12%, en momentos en que hemos hablado, por ejemplo, de la necesidad de tener políticas que hagan énfasis en la atención primaria de salud, en los equipos de salud comunitaria, en el despliegue necesario para mejorar la salud mental de los quiteños y las quiteñas. Aquí también abro un paréntesis, porque en honor a la verdad hay que decir, buena parte del presupuesto de la Secretaría de Salud está reservada para el pago que se encuentra en medio de un proceso de litigio, fruto del caso de las vacunas, que es de conocimiento público. Tercera preocupación, el área de desarrollo económico, Quito atraviesa una profunda crisis económica, los indicadores del Gobierno Nacional que, si bien son cuestionables, dan cuenta de que Quito es la ciudad con mayor nivel de desempleo del país y paralelamente las instituciones que deben ayudar a promover a la reactivación económica, como son la Secretaría de Desarrollo Económico, Productivo y Competitividad y CONQUITO, tienen una ejecución que varía entre el 20 y el 26%. Cuarta preocupación, las administraciones zonales, que son nuestro brazo más cercano a la población, el brazo más cercano al territorio, tenemos administraciones como



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Calderón, Eloy Alfaro, Quitumbe y Tumbaco, en el caso de Tumbaco presenta una ejecución presupuestaria de apenas el 14%, señor Alcalde. Y finalmente, hay elementos muy importantes que los debe llevar a cabo el municipio, una de ellas es la ejecución de obra que generalmente se la realiza a través de la EPMMOP, una institución que tiene un presupuesto de alrededor de 95 millones de dólares y que se ha ejecutado apenas el 23%, o más preocupante aún, la Secretaría de Movilidad, que debe ser encargada de ejercer la rectoría, que debe ser la encargada de, por ejemplo, permitir que el Metro de Quito, esta importante obra que usted ha mencionado señor Alcalde, que se inaugurará el primero de diciembre, tiene que contar además con las rutas y frecuencias alimentadoras y para ello pues tiene sus recursos, pero lastimosamente estos recursos apenas se han ejecutado en un 5%. Quiero reiterar Alcalde, entiendo que en efecto esta ejecución presupuestaria todavía no da cuenta de la política pública y la ejecución por parte de su administración, pero sí creo que es necesario reforzar con una visión hacia futuro. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Concejala Estefanía Grunauer tiene la palabra. Concejal Fidel Chamba tiene la palabra. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde, quiteñas y quiteños, ecuatorianos y ecuatorianas muy buenos días, funcionarios que nos acompañan, colegas, señor Alcalde y demás funcionarios. Señor Alcalde, el presupuesto o el objetivo que nosotros tenemos como presupuesto es brindar a los ecuatorianos, y el presupuesto del Municipio se traduce en bienes, obras y proyectos de inversión, lo cual permite dignificar permanentemente la vida de las y los quiteños. En este aspecto, quisiera generar y poner sobre la mesa de las y los concejales, aparte de la información que nos ha dado el señor Administrador, cuál es la información que se desprende de la información que está publicada en las distintas entidades respecto de la ejecución presupuestaria. De la asignación municipal al 31 de mayo la ejecución presupuestaria era el 24.48%, de la información oficial que se tiene al 31 de agosto es del 39,11%; respecto del gasto corriente al 31 de mayo la ejecución era del 35,93; al 31 de agosto el 57.88%. Respecto del rubro de inversión al 31 de mayo era el 19,04% y al 31 de agosto el 31,3%. Respecto a algunas entidades municipales y administraciones zonales, y me quiero referir; la Empresa Pública Metro de Pasajeros al 31 de mayo tenía una ejecución presupuestaria del 20,18, actualmente al 31 de agosto tiene el 26,7%; la Empresa Pública de Obras al 31 de mayo tenía ejecutado el 19,37%, al 31 de agosto el 32,51%. La Empresa Pública Mercado Mayorista al 31 de mayo tenía ejecutado el 11,42% y al 31 de agosto el 44,65%; pero lo más preocupante señor Alcalde, y a partir de esto generaré un criterio, la Administración Zonal Quitumbe al 31 de mayo tenía una ejecución presupuestaria del 12,32 y al 31 de



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

agosto apenas del 25,89%. La Administración Zonal Eloy Alfaro del 15,62% al 27,56% en el 31 de agosto. Señor Alcalde, me permitido dar estos ejemplos que en un caso han escalado el 31 de agosto de una manera muy importante, pero aquí el reto bajo la dirección de usted como Alcalde y primer regente del Ejecutivo, justamente es tener la capacidad de poder, a través de proyectos, y obviamente ejecución de bienes y servicios, poder ejecutar en lo posible el 100%. Somos conscientes, obviamente, que esta administración está en ejercicio de funciones a partir del 14 de mayo, sin embargo, de lo cual, el reto principal de poder ejecutar el 100% es dar mayor nivel de vida a las y los quiteños, por un lado. Por otro lado, señor Alcalde, sí quiero poner sobre la mesa también cuáles son los retos a los que se enfrenta el presupuesto para el próximo año, y tenemos varios problemas, pero entre uno de ellos es, indistintamente de lo que pase, pero sí hay momentos y espacios geográficos que este momento preocupan en la ciudad uno de ellos tiene que ver con la intervención integral en quebradas que se tiene que hacer a nivel de lo que establece la Ordenanza Verde Azul y lo que establece la sentencia de la Corte Constitucional, la cual nos ordenó a nosotros como Concejo Municipal construir la Ordenanza Verde Azul, pero adicionalmente las obras de mitigación que se tienen que hacer a nivel de cuencas y bordes de quebradas y ríos, y segundo, establecer políticas públicas que permitan enfrentar lo que significa para la sentencia de la Corte Constitucional determinadas acciones de daño a las cuencas y bordes de quebradas. Un segundo tema, señor Alcalde, también tiene que ver con las casas que este momento son parte de la discusión y parte del análisis que están haciendo respecto del contrato que se tiene con Geo Global de las casas que se están hundiendo en Solanda; nuestra función como fiscalizadores, aparte de ser críticos, es también alertar sobre cuáles son los problemas que se pueden dar también a futuro, esto como segundo punto, señor Alcalde. Y tercer punto, un tema de información, a través de la Comisión de Presupuesto, la cual yo presido, y con el apoyo de cada uno de los miembros de la comisión, el día 8 de junio, en sesión ordinaria de la comisión, se propuso que se pueda trabajar en una propuesta de seguimiento a planes, programas y proyectos que tenga el Municipio, es así que el día 8 de junio nosotros en sesión ordinaria solicitamos la presentación por parte de la Administración General del informe económico y financiero del inicio de gestión, que incluye informe de ejecución presupuestaria a la fecha, y en esta mesa señor Alcalde, y a través suyo a todos los concejales, se propuso y se solicitó que se plantee de parte de la Administración y de parte de la Secretaría un instrumento que permita dar seguimiento a la ejecución presupuestaria, siendo esto una competencia y responsabilidad de parte de la comisión. Hace dos semanas tuvimos la sesión de la Comisión No. 008, en la cual de parte de la Administración General y de la parte de la Secretaría de Planificación, se puso en conocimiento de las y los concejales miembros de la Comisión, un proyecto de instrumento de seguimiento a la ejecución presupuestaria,



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

el día de mañana he convocado a la comisión, justamente, y vamos a aprobar ya el instrumento que nos va a permitir a nosotros tener dos temas fundamentales y este instrumento va a ser puesto en conocimiento de las y los concejales y demás entidades municipales. En primer lugar, señor Alcalde, tener el ranking de eficacia respecto de la ejecución presupuestaria, este tema es importante porque obviamente los concejales y las demás entidades van a tener la capacidad de dar seguimiento a cada una de las acciones por parte de ejecución presupuestaria por parte de las entidades. Y segundo, tener un proceso de semaforización que permita poner en verde, en amarillo y en rojo, cuáles son las entidades que están con pequeña ejecución o baja ejecución presupuestaria, mediana ejecución presupuestaria y alta ejecución presupuestaria. Esto a manera de información, señor Alcalde, por cuanto este es un instrumento que se va a poner en manos y al servicio de cada uno de las y los concejales. Muy amable señor Alcalde, por otorgarme la palabra. -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 11:26. (16 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Tiene la palabra la concejala Cristina López.

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con todos los presentes y los que nos ven por medios de comunicación también. Si nos preocupa, habiendo sido funcionarios del Municipio en el pasado, la ejecución presupuestaria, especialmente le hablo de las administraciones zonales. Haciendo un comparativo, como bien dicen algunos concejales, nosotros teníamos la información que nos da el Administrador General el día de hoy del primer semestre, en el cual todavía no estábamos, digamos, mucho tiempo en funciones, pero en este día estamos ya exactamente a los mismos días, digamos que, hasta junio, que es lo que nos presentan, eran 134 días de gestión y a la fecha vamos con la nueva administración 132 días en la administración, entonces, si recibo la información con mucha preocupación, nosotros con oficio GADDMQ-LGMC-2023-0113-M, del 30 de agosto del 2023, se solicita la ejecución presupuestaria municipal y nos quedamos realmente más preocupados porque ya tenemos, digamos, la información a fecha 30 de agosto. Yo hablo por mí y preocupada también con los concejales del sur, tenemos las dos administraciones del sur que están Quitumbe con la administradora Hernández, con un 26%. Fidel lo había dicho específicamente, 25 punto algo, yo lo redondeé; Eloy Alfaro con el administrador Torres con un 28% de ejecución, estamos en el décimo mes del año; Tumbaco con el administrador Osorio con un 26% y Calderón con el administrador Paz de un 28%; eso quiere decir que sí nos preocupa que finalmente los ciudadanos se queden sin los beneficios, las obras, los planes y proyectos que se tienen que cumplir en este año, por un lado, eso. Por otro lado, existe la Secretaría General de Coordinación



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Territorial y Participación Ciudadana que es, digamos, la rectora de esto y ahí si le hago un llamado a la Secretaria para que tenga un minucioso seguimiento a estas ejecuciones, le digo señor Alcalde, a estas alturas si alguien venía con el 30% de ejecución estaba fuera, porque realmente no van a alcanzar, más o menos se sube, digamos, desde el principio del año unos diez puntos cada mes, entonces los procesos, ustedes saben que tienen un tiempo que se demoran, los presupuestos participativos tienen que hacerse, y lo más preocupante es que con el porcentaje que acabemos, eso va a determinar cuánto presupuesto se les va a dar en el siguiente año a cada administración zonal; entonces están perdiendo presupuesto, cuando yo estaba en funciones hacíamos lo imposible, trabajamos 24 horas porque no podíamos terminar con un presupuesto bajo porque nos iban a quitar el presupuesto del próximo año, tan fácil como eso. Entonces, no todas, por ejemplo, la Administración La Mariscal, vemos y ayer conversamos que se puede hacer inclusive nuevos proyectos porque están bien, simplemente esa preocupación, más que nada por un tema de prevención, creo que se puede todavía, si es que se ponen a mil, mejorar un poco ese presupuesto, pero más que nada para que los ciudadanos puedan recibir planes, proyectos y obras que están represados, digamos, en las zonas. Gracias. -

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala López. Tengo tres pedidos de palabra, por lo tanto, voy a pedir que hagamos una pausa para que conteste estas primeras preguntas, no acumular tantas y después volver con las tres últimas intervenciones, señor Administrador. Tal vez solamente de mi parte decir dos cosas respecto a lo que se ha preguntado hoy día, coincido con las reflexiones concejales y estamos en un proceso de también seguimiento, también evaluación, pero fortalecer algunas áreas, quiero señalar dos o tres temas, digamos emblemáticos, para después de eso, volver a las respuestas del Administrador y las intervenciones que faltan. Hay empresas en las que hemos notado un deterioro de la ejecución y la justificación que han dado es que están recién saliendo de un bache generado hace aproximadamente dos años, como es el caso de EPMAPS, por ejemplo, no sé si a usted les ha pasado, al menos en mis redes sociales, mucha crítica de fugas, falta de atención, demoras y este tipo de cosas, he hablado incluso con los trabajador, la explicación me dicen ellos es por falta de material en bodegas y la explicación a nivel gerencial es que los baches, tomamos las palabras prácticamente textuales, generados en la administración del alcalde Yunda recién lograron, de alguna u otra manera, superarse en el próximo año, por lo tanto, estarían agarrando nuevamente un nivel de desempeño como la empresa, dicen, estuvo acostumbrada. En el caso de las administraciones zonales, sí detecto falencias, sobre todo en los equipos jurídicos de las administraciones zonales, hay una disminución de personal que ayude a que los procesos, digamos, sean hechos de manera rápida y con la contundencia debida, también me da la sensación que hay, y esto estoy seguro que no



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

solamente es víctima yo diría el Municipio de Quito, sino el Estado en su conjunto, abuso del derecho, en la presentación de algunas herramientas que terminan golpeando procesos contractuales que toca en algunos elementos reiniciar; y el caso de Metro de Quito, que pediré nuevamente una reunión fuera del Concejo con todos los miembros del Concejo, pero no en esta formalidad, para informarles los avances que tenemos, sobre todo, en la renegociación con el operador que esto pudiera de alguna u otra manera, evidentemente, dar un vuelco a la ejecución presupuestaria. De mi parte nada más, no les ofrezco la ejecución presupuestaria con la que yo me quedaría al 100% cómodo, estamos haciendo esos ajustes, evidentemente, algunos concejales preguntaban cuál sería la previsión al final del año, creo que podríamos estar terminando en 70% aproximadamente, 60 en inversión, 90 y pico de corriente. Decirles que además no estamos nosotros llenando todos los puestos que hubiéramos podido hacerlo, y esto porque estamos manejando la alternativa de incluso un plan de jubilaciones voluntarias, digamos, para el próximo año. Así que esto nada más y estoy de acuerdo con sus apreciaciones, tomo nota de todas ellas, pero esto que les he dicho en el radar más político, si ustedes quieren, de nudos críticos de la ejecución y la gestión. Señor Administrador. ¿Punto de información? Por favor concejala Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Solamente un punto de información, solamente es con respecto a las administraciones zonales y las ejecuciones presupuestarias, con respecto a esto, de lo que tengo entendido cierran los presupuestos participativos en diciembre, entonces pienso que esto es solamente lo del primer semestre y veremos un pico bastante importante, debe estar habiendo ya, solamente esa apreciación. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Sí, efectivamente, ayer hice justamente seguimiento de estos temas y en zonales sí vamos a tener un incremento en los últimos meses del año. Señor Administrador. -----

CHRISTIAN CRUZ RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR GENERAL. Con su venia señor Alcalde. Voy a empezar por el comentario final, no se olviden que estamos con un presupuesto prorrogado del 2022, es decir, que son los presupuestos participativos que se levantaron el 2021, entonces eso hay que tomar en cuenta de lo que es estar en un año de transición; como ya estamos trabajando en el 2024, ya se están realizando las asambleas a nivel local para la construcción de los presupuestos participativos, que lo veremos en el 2024. Entonces el 2023 es un año atípico por haber estado prorrogado, porque ni siquiera es que el año anterior se levantaron presupuestos participativos, entonces sería un error, honestamente, verlos, pero ya estamos trabajando en territorio, en las asambleas, con los barrios, en los presupuestos participativos. Si bien es cierto no



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

está subido la información al 15 de septiembre, porque hoy es 22, nosotros subimos toda esta información todos los meses quincenalmente y adicionalmente, como ya lo dijo el concejal Presidente de la Comisión de Presupuesto, hemos entregado una herramienta para que lo puedan visualizar a nivel de detalle, pero al nivel de detalle más pequeño, cómo está el nivel de ejecución, a nivel de programa, proyecto, áreas, unidades, zonales, para que efectivamente cualquier persona o concejal que quiera ver, pueda ver la herramienta y pueda verlo de una manera muy fácil, didáctica, cómo está al nivel más detallado, cómo está la ejecución, pero como ya lo dijo el señor Alcalde, prevemos llegar al 70, el Municipio el año anterior, con un año completo, cerró en 65, a nosotros en un proceso de todo lo que hemos tenido que vivir este año, esperamos llegar al 70, pero también para ya ir a los datos y responder sus preguntas, cuando empezamos a junio el nivel de ejecución, de inversión estaba en 23, si ustedes ven ahora está en 28 millones, pero tenemos una diferencia, a junio teníamos un presupuesto de 961 millones y ahorita estamos hablando de un presupuesto de 1.179 millones, entonces a veces el dato no va a ser comparable porque tuvimos un incremento de 218 millones entre el presupuesto prorrogado y el presupuesto que aprobamos a mediados de septiembre, entonces solo por el hecho de haber subido el valor del presupuesto, nos baja el nivel de ejecución, aunque hemos hecho exactamente lo mismo, entonces sí quisiera que eso también se considere dentro del análisis. Si bien es cierto, este informe es del semestre, también hay que decirlo, que cuando estuvimos en el debate en el mes de agosto hablamos justamente como iba el nivel de ejecución, entonces no es que no hemos informado, pasamos agosto en este mismo Concejo debatiendo el presupuesto 23 y ya vamos a venir el próximo mes a debatir el presupuesto 24, entonces creo que, al menos en la agenda legislativa que hemos tenido en este periodo, hemos estado bastante frecuente y vamos a seguir estando hasta el cierre del año, creo que sí vamos a poder informar. Hay casos como la Empresa de Hábitat que muy bien se dijo que tiene un bajo nivel de ejecución, ahorita está trabajando en todos los proyectos de lo que son los Quitopias, salud, en este semestre ya se contrató todo el proyecto de apoyo psicológico a través de nuestro call center, va a entrar en el proceso de fortalecimiento de los equipos de las unidades médicas y como muy bien se hizo una aclaración, por un tema legal, el tema de la compra de las vacunas está en el presupuesto, pero no se puede ejecutar hasta que ese tema legal no se cierre, entonces el tema de salud va a tener acarreado ese tema abierto hasta que lo podamos ver. Desarrollo económico, igual ya se está trabajando con todas las diferentes áreas para hacer el traspaso de los recursos y que cada uno pueda cumplir sus objetivos; en lo que se refiere a zonales, como ya lo dijo el señor Alcalde, justo el día de ayer estábamos trabajando en el monitoreo del seguimiento de su ejecución, de sus actividades, de sus proyectos. En el tema de movilidad es importante recalcar, como ya lo dije en su momento, el tema de Metro, no se ha pagado nada del tema del contrato de





## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

administración del Metro hasta el día de hoy, entonces eso está retrasado, está en un proceso de renegociación, como ya lo conoce a la ciudadanía, ya lo conoce este Concejo, una vez que ya se cierre va a poder mejorar esa ejecución e igual cuando ya se empiece a ejecutar el contrato de mantenimiento que garantiza la apertura del Metro en la primera semana de diciembre. En lo que es del tema de quebradas, se ha garantizado el proyecto, tanto a nivel de la Secretaría actual como en el nuevo estatuto la incorporación de las competencias para cumplir la Ordenanza Verde Azul que aprobó este Concejo; al año siguiente, como ya lo dijimos, estamos trabajando, si ustedes van a las zonales, ya están los barrios, ya están justamente en las asambleas locales en el debate de los presupuestos participativos, esperamos ya estar, próximamente vamos a estar ya en la Asamblea de Quito, justamente debatiendo 2024, una vez que vengamos de la Asamblea Quito vendremos ya al Concejo con el presupuesto 2024. Hoy el nivel de ejecución es 37%; desagregado en 56% de corriente y 28% de inversión, eso es nuestro nivel de ejecución hoy, y como les decía, tomando en cuenta que tenemos un presupuesto más alto al dato que estamos informando en junio, aun así, nuestro indicador de ejecución es mejor. Hasta aquí un poco la primera parte de respuesta, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Administrador. Tiene punto de información el concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias Alcalde. Nada más quisiera insistir con el señor Administrador ¿Cuál es la proyección del gasto de inversión? Nada más al cierre del año fiscal, tomando en cuenta que al codificado del 31 de mayo los recursos en gasto de inversión eran de 935 millones y al codificado del 31 de agosto cerrado son 940 millones, entonces no hay una tal diferencia de 200 millones en el gasto de inversión, solo hay 5 millones de diferencia; entonces, me gustaría conocer porque finalmente el gasto de inversión Alcalde, usted conoce, es lo que se ve reflejado en obras y servicios para la ciudad, el corriente, es el corriente, el que se tiene que pagar sueldos, salarios, servicios que consume el Municipio de Quito, pero el de inversión es el importante señor Administrador, quisiera conocer la proyección del gasto de inversión y hacer esta aclaración de que solo hay 5 millones de diferencia entre el codificado al 31 de mayo y el codificado al 31 de agosto. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor Administrador, le voy a dar una mano con esto para que usted complementemente, porque al haber la pregunta, justo le pregunté al Secretario de Planificación, que es el que lleva sobre todo el pulso de inversión. El presupuesto total de inversión en este momento, y ahí puede haber una falla en su dato concejal, es 1.069 millones de dólares de inversión. La previsión que tendríamos para fin de año sería el 60%, estamos hablando de que se ejecutarían unos 650 millones de dólares, el dato que



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

hacia referencia el administrador, creo que esto es importante concejales, el año anterior se llegó a 52%, pero con un universo menor y contabilizaron 476 millones de dólares. Entonces les doy los dos datos, en absolutos estaríamos proveyendo hacer una inversión de 650 millones al fin del año, en porcentaje llegaría al 60%, para hacer una comparabilidad con el año anterior, en absolutos el año anterior se invirtió 476 millones de dólares, que representaron el 52% del monto que había en ese momento, esto porque me acaba de dar el dato actualizado el Secretario de Planificación, de todas maneras, si tiene algo que agregar el señor Administrador, sobre este punto. -----

CHRISTIAN CRUZ RODRIGUEZ, ADMINISTRADOR GENERAL. Solo aclarar que de los 916 millones del presupuesto que estábamos prorrogados, gasto corriente eran 316 y gasto de inversión eran 645 millones, entonces no es el dato preciso, señor concejal. ----

SEÑOR ALCALDE. Reviso ese dato y lo que contestamos concejal a usted y la próxima semana, y que se suba el dato actualizado de este mes la revisión de la quincena, de la revisión planteada. Concejal Darío Cahueñas tiene la palabra. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde. Quiero decir aquí que se entiende que estamos en un año de transición, obviamente se entiende también que trabajamos con el presupuesto prorrogado, pero sí quiero sumarme a la preocupación de la ejecución de las administraciones zonales, porque las administraciones zonales son el brazo justamente ejecutor que tiene esa responsabilidad con la ciudadanía, y claro, esperamos a que los presupuestos participativos se terminen de ejecutar en diciembre y esto pueda tener, pueda incrementar esa ejecución y no nos preocupemos mucho. Pero más allá de eso sí me preocupa el tiempo, porque si nosotros vemos en el ranking de ejecución presupuestaria por entidades de junio del 2023, comparamos con el de agosto del 2023, solo por citar el ejemplo de la Administración Zonal Calderón en el de junio tenían la ejecución de 18.97% y en el de agosto ya tienen el 28, es decir, se ha subido 10 puntos, sin embargo, como este es el primer semestre, no sea lo que corresponda al segundo semestre, comparto la preocupación de las concejal López de que si vamos a tener el tiempo para poder ejecutar, esperemos que con los presupuestos participativos en las administraciones zonales, esto para diciembre ya pueda subir y obviamente tengamos el tiempo, los mecanismos y la política para poder ejecutar lo que corresponde, sobre todo en las administraciones zonales, que es en donde la gente recibe esa política pública. Me preocupa, por ejemplo, el tema de la ejecución de movilidad, veo aquí en el ranking de junio que movilidad tenía el 5.59% de ejecución, ahora ha subido, ¿no es cierto?, tiene el 31%; sin embargo, digo, también lo preocupante ahí es el tiempo. Pero no todo es malo Alcalde y colegas concejales, veo, por ejemplo, en el tema de la Secretaría de Ambiente que se ha podido un poco también subir, y en el tema de Cultura puedo



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ver que se ha ejecutado el 63%, y en el desglose de eso hay que decir, si habrá entidades que coinciden en el ranking del 2023, de junio, en el proceso escalatorio de ejecución, y obviamente por el tiempo tiene una razón de ser, a agosto del 2023 han avanzado medianamente o poco en puntos de lo que se puede esperar, pero por ejemplo, en cultura que se ha ejecutado el 63%, hay que saludar y felicitar también, por ejemplo, en el tema del Teatro Sucre y la Fundación Museos de la Ciudad, ya casi van a alcanzar el 100% de ejecución; entonces, si se compara el ranking de junio al ranking de agosto, siempre están punteando, estas mismas entidades están punteando la ejecución presupuestaria, creo que eso alimenta, obviamente en materia de ejecución a la política pública. Así que como digo Alcalde, no todo es malo, también habrá lo uno que nos preocupa y que creo que sí debemos pulir con política pública, pero obviamente hay entidades a las que también hay que saludar y está, por ejemplo, decía yo, la Fundación Museos de la Ciudad, está propiamente con una ejecuta alta, por ejemplo, claro, la Administración General, pero obedece a que son gastos corrientes, ya decía el concejal Aulestia que tenemos que pagar, lo otro no, así que sí hacer énfasis Alcalde en que comparemos el ranking de junio con el de ahora y vamos a encontrar que hay entidades que siguen su patrón de comportamiento en ejecución y otras que al contrario de eso, más bien han bajado y creo que ahí es donde debemos ponerles observación. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE Coincido con usted concejal, gracias por eso. Concejala Blanca Paucar. -----

**Salen de la sala de sesiones los concejales Estefanía Grunauer; y, Adrián Ibarra, a las 11:48. (14 concejales).**

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde. Bueno, sumado a la preocupación que tienen los señores concejales, inicialmente había acudido a algunas administraciones zonales para saber realmente como se estaban ejecutando, es como parte de nuestra fiscalización que nos han pedido los vecinos de los barrios, porque si nosotros detectamos, no se estaban cumpliendo con los presupuestos participativos del año 2021, del año 2020, tuvieron que hacer algunos procesos y fueron ajustando con la administración ya entrante, ustedes conocen que esto es un reflejo de la anterior administración, y solamente por comentarles como parte de mi fiscalización, porque ahí hay recursos públicos en cada una de las administraciones zonales, en cada una de las empresas públicas, al Municipio, al tener funcionarios que están contratados, que de alguna manera también son partícipes como servidores públicos, en este sentido, es importante también, yo le había dicho señor Alcalde, también vuelvo a plantear, que se haga una evaluación de los funcionarios estableciéndose responsabilidades, me refiero a los funcionarios anteriores, porque el recorrido que hemos hecho hay ciertos



## ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

funcionarios que lamentablemente no se ponen la camiseta de Quito, sino de su partido político, el cual ya no es parte del administrativo. Poniendo ejemplos, en una de las zonales de 130 estudios, de 130 obras que se contrataban, por ejemplo, 16 estudios tenían que volverse a hacer; 58 estudios con problemas, 58 estudios que no tenían ni siquiera ni pies ni cabeza en cuanto a la información que estaban, que dejaban como parte de la una administración y la que asumió. Es importante también evidenciar que, debido a la baja, como se ve en este momento, de una baja ejecución hasta mayo, se debería tener los traspasos de manera permanente, por ejemplo, estos estaban ya comprometidos hasta la fecha y podemos ver, si es que nosotros revisamos también, por ejemplo, los proyectos que están certificados, los comprometidos y los devengados, esperamos, con los señores concejales igual, lo que han manifestado, que ya se evidenciará al final realmente de esta gestión. Con respecto a lo que recién están en los presupuestos participativos, me imagino que entrarán en estudios, pero eso es una planificación del 2024, estamos ahorita viendo la ejecución de este año; de algunas administraciones también que me habían mandado el informe, por ejemplo, de 120 obras únicamente habían subido 20 estudios hasta el mes de mayo, de otra administración de 130 solamente 10 estudios hasta mayo, alguien que no hizo de alguna manera caso al pedido, de ese entonces el candidato, de no seguir contratando fue la administración Eugenio Espejo; y la Eugenio Espejo, podemos evidenciar su alta ejecución presupuestaria y si seguimos analizando creo que vamos a tener algunos resultados, pero sí es importante Alcalde lo que usted manifestaba también. En las áreas tanto técnicas como en las áreas en el jurídico de las administraciones zonales manifestaban que habían salido de un lugar, de una administración a otra administración, en este sentido también se debilitan las administraciones, y creería pertinente, les decía tal vez como recomendación, y ahí señores concejales, si estamos pensando en Quito es importante ver la posibilidad de que puedan contratarse, porque los funcionarios que se ponen la camiseta, que son funcionarios de carrera, algunos otros que ingresaron o que se quedaron de la administración anterior, que se pone en la camiseta de Quito, son los funcionarios que lamentablemente están trabajando 24/7 y decirles también son seres humanos, entonces veamos también por ellos, creería pertinente que se haga también desde talento humano esa valoración con respecto a cómo están trabajando y funcionando. Hasta ahí Alcalde, gracias. -----

**Ingresan a la sala de sesiones el concejal Emilio Uzcátegui, a las 11:52. (15 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias también concejala. Nuestras respuestas solo son eso, respuestas a sus inquietudes, en ningún caso justificaciones, digo esto porque yo mismo estoy incisivo, digamos, detrás de la ejecución presupuestaria de los temas que nos



**ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

hemos planteado, en su momento también les comentaré problemas administrativos que creo que se encuentran en todo lado, pero decirles que lastimosamente no vamos a terminar el año con la ejecución que a mí me gustaría terminar, en este mes de transición los retrasos de la máquina en los primeros meses antes de que asumamos el gobierno metropolitano, lastimosamente nos generan esa realidad y por eso insisto, no es un tema de justificación, yo comparto con la preocupación, sino simplemente de respuestas de cómo estamos al punto de hoy, espero que en el próximo y en los sucesivos informes tengamos muchas mejores noticias que mostrar. Pasemos al último punto del orden del día, por favor, señora Secretaria. -----

**Ingres a la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 11:56. (16 concejales).**

**XII**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Noveno. "Himno a la Bandera". -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias, así rendimos homenaje también al Día de la Bandera, cantando su himno y con esto, siendo las once y cincuenta y ocho de la mañana, señora Secretaria, clausuro esta sesión. -----

**XIII**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión. Agradecemos a usted, a las señoras, señores concejales y al público presente. ----

<b>REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACION SESION</b>		
<b>NOMBRES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1. Bernardo Abad Merchán		✓
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	



ACTA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

10. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel		✓
12. Adrián Ibarra González		✓
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
16. Wilson Merino Rivadeneira		✓
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

**PABEL MUÑOZ LÓPEZ**  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CE/v.l.